



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de septiembre de 2012, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Milagrosa Santos Hernández.

8

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 16 de julio de 2012, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se modifica parcialmente otra de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación de 28 de julio de 2011, por la que se ratifica por el Protectorado de Fundaciones de Andalucía el acuerdo de extinción de la Fundación Fragaría.

9

Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación para la Asistencia a Personas con Autismo (APA Andalucía).

12

Resolución de 17 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación VITA.

14

Resolución de 17 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Legado de las Cortes de la Real Isla de León.

16

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 30 de agosto de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Las Torres de Colores» de Écija (Sevilla). (PP. 2660/2012).

18

Resolución de 1 de octubre de 2012, de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de las Escuelas de Arte, de los Conservatorios Elementales de Música y de los Conservatorios Profesionales de Música y Danza. 19

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 22 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 544/2010. 54

Resolución de 27 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recaída en el recurso de apelación núm. 551/2011, dimanante de los autos núm. 740/2008. 55

Resolución de 5 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 2 de febrero de 2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, recaída en el procedimiento ordinario núm. 48/2010. 56

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 20 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de procedimiento ordinario núm. 2274/2008. (PP. 2494/2012). 57

Edicto de 25 de septiembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 173/2012. 59

Edicto de 25 de septiembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 1482/2011. 60

Edicto de 5 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 710/2011. (PP. 2256/2012). 61

Edicto de 10 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1740/2008. (PP. 2339/2012). 62

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 11 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Loja, dimanante de procedimiento ordinario núm. 137/2010. (PP. 2174/2012). 63

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 24 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 7/2012. 64

Edicto de 25 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 792/2012. 67

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 2 de octubre de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2746/2012). 68

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 18 de septiembre de 2012, del Ayuntamiento de Sevilla, de formalización de contrato que se cita. (PP. 2614/2012). 69

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Anuncio de la 19 de septiembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente solicitud interrupción unilateral de instalación de máquina recreativa. 70

Anuncio de 1 de octubre de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas inicios y resoluciones, recaídas en los expedientes de reintegro que se citan. 71

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 26 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica a la Federación de asociaciones de ecuatorianos en Andalucía las resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro de subvenciones concedidas que se citan. 73

Anuncio de 26 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica a la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España, Atime, los actos administrativos relativos a expedientes de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan. 74

Anuncio de 26 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica a la Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía el requerimiento de documentación de justificación de subvención concedida. 75

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que se otorga trámite de audiencia en el procedimiento de escolarización que se cita. 76

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 24 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de carácter reglado, al amparo de la Orden que se cita. 77

Resolución de 25 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional que se cita. 81

| | |
|---|-----|
| Resolución de 27 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas. | 82 |
| Resolución de 19 de septiembre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos. | 83 |
| Resolución de 21 de septiembre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos. | 86 |
| Resolución de 25 de septiembre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos. | 90 |
| Anuncio de 19 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica a la entidad la suspensión del plazo máximo de resolución del procedimiento de revisión de oficio de actos nulos, iniciado con fecha de 17 de abril de 2012. | 94 |
| Anuncio de 24 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al acuerdo de inicio del procedimiento sancionador que se cita. | 95 |
| Anuncio de 20 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas. | 96 |
| Anuncio de 20 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas. | 97 |
| Anuncio de 20 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas. | 98 |
| Anuncio de 21 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. | 99 |
| Anuncio de 21 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. | 101 |
| Anuncio de 13 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria. | 102 |
| Anuncio de 27 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de minas. | 103 |
| Anuncio de 25 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. | 104 |
| Anuncio de 25 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. | 105 |
| Anuncio de 25 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. | 106 |

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 24 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 107

Resolución de 24 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones. 108

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 31 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, notificando Resolución definitiva y liquidación formulada en el expediente sancionador incoado que se cita. 109

Anuncio de 17 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita. 110

Anuncio de 17 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita. 111

Anuncio de 17 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita. 112

Anuncio de 21 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Explotación de la «Mina La Zarza», en los términos municipales de Calañas y Almonaster la Real (Huelva). (PP. 2647/2012). 113

Anuncio de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 114

Anuncio de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan. 115

Anuncio de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 116

Anuncio de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 117

Anuncio de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 118

Anuncio de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 119

Anuncio de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 120

Anuncio de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 121

Anuncio de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita. 122

| | |
|--|-----|
| Anuncio de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita. | 123 |
| Anuncio de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan. | 124 |
| Anuncio de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan. | 125 |
| Anuncio de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan. | 126 |
| Anuncio de 27 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre propuesta de Resolución de procedimientos sancionadores que se citan. | 127 |
| Anuncio de 27 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de procedimientos sancionadores que se citan. | 129 |
| Anuncio de 27 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores que se citan. | 131 |

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

| | |
|--|-----|
| Resolución de 21 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud. | 132 |
| Resolución de 21 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud. | 133 |
| Resolución de 21 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud. | 134 |
| Resolución de 24 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente de seguridad de productos en materia de salud. | 135 |
| Resolución de 24 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de retroacción del expediente sancionador en materia de salud. | 136 |
| Acuerdo de 21 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado. | 137 |
| Acuerdo de 21 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a la interesada. | 138 |
| Acuerdo de 21 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo que se cita. | 139 |

Acuerdo de 20 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita. 140

Acuerdo de 13 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita. 141

Acuerdo de 13 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita. 142

Acuerdo de 20 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita. 143

Acuerdo de 20 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita. 144

Anuncio de 26 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por la que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de liquidación de sanción. 145

UNIVERSIDADES

Anuncio de 25 de septiembre de 2012, de la Universidad de Huelva, de acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio. 146

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 17 de septiembre de 2012, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, de bases para la selección de plaza de Auxiliar de Clínica. 147

NOTARÍAS

Anuncio de 24 de septiembre de 2012, de la Notaría de don Francisco Javier Misas Barba, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2655/2012). 148

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2012, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Milagrosa Santos Hernández.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 17 de abril de 2012 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo de 2012), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a doña Milagrosa Santos Hernández, con DNI núm. 31339400Z, Catedrática de Universidad en el Área de Conocimiento de Producción Vegetal, adscrito al departamento de Producción Vegetal de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 26 de septiembre de 2012.- El Rector, Pedro R. Molina García.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2012, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se modifica parcialmente otra de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación de 28 de julio de 2011, por la que se ratifica por el Protectorado de Fundaciones de Andalucía el acuerdo de extinción de la Fundación Fragaría.

Visto el expediente por el que se solicita la ratificación por el Protectorado de Fundaciones del acuerdo de adjudicación del remanente adoptado por el Patronato de la Fundación Fragaría, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 16 de marzo de 2011 tuvo entrada en la Consejería de Gobernación y Justicia escrito por el que se solicitó ratificación, por parte del Protectorado de Fundaciones de Andalucía, del acuerdo de extinción adoptado por el Patronato de la Fundación Fragaría, en sesión celebrada el 6 de julio de 2010. Se aportó para ello certificación del acuerdo de extinción adoptado por el Patronato emitida por la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia, así como el resto de la documentación legalmente exigida para este procedimiento.

La entidad elegida por el Patronato como destinataria de los bienes y derechos resultante de la liquidación fue Formades (Consortio Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible), cuyo objeto es la gestión del Centro Andaluz de Formación Medioambiental.

Segundo. Mediante Resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación firmada el 28 de julio de 2011 se resuelve ratificar el acuerdo de extinción de la Fundación Fragaría adoptado por su Patronato en sesión celebrada el 6 de julio de 2010, ordenándose en el Resuelve Tercero de la citada resolución literalmente:

«Ordenar la apertura del procedimiento de liquidación de la fundación, que será realizado por el Patronato bajo el control del Protectorado y con sujeción al artículo 40 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, adjudicando el remanente al Consortio Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible (Formades).»

Tercero. El 24 de enero de 2012 se recibe en la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación escrito de la secretaria de la Fundación Fragaría señalando que esta institución contactó con la «titular de la representación oficial de Formades, en orden a formalizar el traspaso de activos según protocolo acordado previamente con dicho organismo.»

No habiéndose obtenido respuesta alguna el Patronato de la Fundación da por cierto, y así lo manifiesta en su escrito, la renuncia de la citada entidad, Formades, a la recepción de los activos de la Fundación Fragaría.

La Fundación aporta con esta misma fecha escritura de formalización de la extinción otorgada ante el Notario don José Luis Ferrero Hormigo, el 23 de septiembre de 2011, número de protocolo 784.

En el citado escrito la Fundación realiza la siguiente consulta: «Nos preguntamos si cabría la posibilidad de la venta de activos disponibles incluso a precios simbólicos si fuese necesario, dada la situación de crisis reinante, o incluso su cesión a otra entidad, preferiblemente pública, de ser posible.»

Cuarto. Con fecha de 22 de febrero de 2012 se da respuesta desde el Protectorado de Fundaciones a la consulta planteada por la secretaria de la Fundación Fragaría, señalándoles que la enajenación de bienes de la Fundación en fase de liquidación está sujeta a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 10/2005, de 5 de mayo, en cuanto a la onerosidad de las enajenaciones, y autorización de las mismas. Igualmente se les indica que si la adjudicación no fuera posible por carecer de interés en ella la entidad adjudicataria, o por cualquier otra causa, el Patronato deberá proponer otra entidad sin ánimo de lucro que persiga fines de interés general, tal y como exige el artículo 43.3 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo como adjudicataria de los bienes u derechos resultantes de la liquidación.

Quinto. Con fecha de 14 de junio de 2012 se recibe en esta Dirección General escrito de la Fundación Fragaría poniendo en conocimiento de este Protectorado que, por su Patronato, se acuerda en sesión celebrada el 25 de abril de 2012, que el adjudicatario del remanente resultante de la liquidación de la Fundación sea el Ayuntamiento de Almonte (Huelva), miembro de su Patronato.

Aportan junto con el escrito de comunicación la siguiente documentación:

- Certificación original de la reunión del Patronato celebrada el 25 de abril de 2012 en la que se adopta el acuerdo de adjudicar los activos remanentes al Ayuntamiento de Almonte expedido por el Secretario con visto bueno del Presidente.

- Escrito del Alcalde del Ayuntamiento de Almonte, en papel timbrado, fechado el 10 de abril 2012, mediante el que este muestra el interés de hacerse cargo de todos los activos de la Fundación Fragaría asociados a la parcela 68 del polígono 45, señalando expresamente «Nuestro interés no es otro que destinarlo a fines acordes con los que la Fundación Fragaría recogía en sus Estatutos que no son otros que el promover y mejorar la investigación, la innovación, formación y desarrollo de nuevas técnicas de cultivo.»

Sexto. Según consta en el expediente de extinción de la Fundación Fragaría su Patronato acordó adjudicar los bienes y derechos resultantes de la liquidación a la entidad Formades asumiendo la obligación de destinar los activos recibidos a la prosecución de su objeto social, «no pudiendo dar un destino distinto al pactado, en cuyo caso, los mismos revertirán a otra entidad sin fines lucrativos beneficiaria del mecenazgo, recayendo íntegramente la responsabilidad del uso distinto, en la cesionaria».

Hasta la fecha de esta resolución, no se ha acreditado ante este Protectorado, la aceptación de la adjudicación por parte de Formades, habiéndose manifestado por parte de la Fundación la falta de interés de esta entidad para ser la adjudicataria de los activos mencionados.

El Patronato, ante esta situación y dada la necesidad de finalizar su proceso de liquidación, tal y como manifiestan en su escrito de 24 de enero de 2012, «ya que el tiempo transcurrido desde el cese de las actividades en las instalaciones de la Fundación se está traduciendo en un notable deterioro de las mismas, con el consiguiente asimismo deterioro de la imagen del proyecto, mientras que persisten sus obligaciones fiscales y su correspondientes gastos», acuerda en sesión de 25 de abril de 2012 adjudicar los bienes al Ayuntamiento de Almonte.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 75.1.d) de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado mediante Decreto 32/2008, de 5 de febrero; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Segundo. Al expediente se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en los artículos 42 y 43 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo y el 39 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones.

Tercero. Consta en el expediente que la extinción fue acordada por el Patronato de la Fundación y comunicada al Protectorado de Fundaciones de la Protectorado de Fundaciones de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, ratificándose mediante Resolución de la Directora General de Oficina Judicial y Cooperación el 28 de julio de 2011, e iniciándose el período de liquidación. En la citada resolución se ordenaba la adjudicación del remanente resultante tras la liquidación de la fundación a la entidad elegida por su Patronato, esto es, Formades.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello de acuerdo con el artículo 8.2.c) del Decreto 148/2012, de 5 de junio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior,

R E S U E L V E

Primero. Modificar parcialmente la Resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación por la que se ratifica por el Protectorado de Fundaciones de Andalucía el Acuerdo de extinción de la Fundación Fragaría firmada el 28 de julio de 2011 en cuanto a su Resuelve Tercero que queda redactado del siguiente modo en cuanto a la entidad adjudicataria:

«adjudicando el remanente al Ayuntamiento de Almonte (Huelva)»

No se procederá a la baja de la Fundación en el Registro de Fundaciones hasta tanto no se haya concluido la liquidación y haya sido ratificada por el Protectorado de Fundaciones conforme a lo establecido en el artículo 43.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Segundo. Que la Fundación eleve en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente Resolución, y que remita a este Protectorado de Fundaciones en el plazo máximo de 15 días desde su otorgamiento, a Escritura Pública complementaria o modificativa de la anteriormente otorgada para la formalización de la extinción, el Acuerdo de adjudicación adoptado por el Patronato de la Fundación Fragaria en sesión celebrada el 25 de abril de 2012 para su preceptiva inscripción en el Registro de Fundaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Así como igualmente, que aporte documento de formalización de la entrega del activo a la entidad designada como adjudicataria.

Tercero. Notificar la presente Resolución a los interesados y publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, ante Consejería de Justicia e Interior.

Sevilla, 16 de julio de 2012.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación para la Asistencia a Personas con Autismo (APA Andalucía).

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de procedimiento de constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación para la Asistencia a Personas con Autismo (APA Andalucía), sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación para la Asistencia a Personas con Autismo (APA Andalucía) fue constituida, según consta en la documentación aportada, por escritura pública otorgada el 29 de marzo de 2012, ante el Notario José Castaño Casanova, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 1.745 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de sus Estatutos, son los siguientes:

«La búsqueda de tratamientos y terapias para vencer el autismo y PDD, la defensa y promoción de los intereses y de las necesidades de las personas con autismo y trastornos de desarrollo y la de sus familiares o de las personas que conviven con ellos.»

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en la calle Matagallo, núm. 78 - 2.º B, de la ciudad de Málaga, y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial está constituida por un fondo patrimonial de carácter audiovisual cuya valoración asciende a 60.840 euros.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 13 de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constando la aceptación expresa de los cargos de patronos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Quinto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado Unico sobre las Fundaciones Andaluzas, previsto en la disposición adicional primera del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, y las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, todo ello de acuerdo con el artículo 8.2.c) del Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, y todo ello conforme con lo establecido por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su virtud, y de acuerdo con lo anterior

R E S U E L V E

Primero. Clasificar a la Fundación para la Asistencia a Personas con Autismo (APA Andalucía), atendiendo a sus fines, como entidad «Benéfico-Asistencial», ordenando su inscripción en la Sección Tercera, «Fundaciones benéfico-asistenciales y sanitarias» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número MA -1337.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato a que hace referencia el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Justicia e Interior.

Sevilla, 3 de septiembre de 2012.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación VITA.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de procedimiento de constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación VITA, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación VITA fue constituida, según consta en la documentación aportada, por escritura pública otorgada el 12 de marzo de 2012, ante el Notario José Javier Muñoz Layos, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 297 de su protocolo, rectificadora por otra ante el mismo Notario en fecha 27 de julio de 2012 bajo el número 1.010 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de sus Estatutos, son los siguientes: «Mejorar la calidad de vida del colectivo de mayores y de sus familias.

Crear mecanismos que favorezcan y fomenten las actividades y programas encaminados a la promoción del envejecimiento activo.

Estimular los estudios sobre la promoción social, sanitaria y de cualquier otro ámbito relacionado con el colectivo de mayores.

El fomento y la promoción del voluntariado comprometido con los problemas que afectan al colectivo de personas mayores.

La promoción de actividades que fomenten el respeto, la solidaridad y la protección de las personas mayores.

Promocionar y difundir a través de los medios de comunicación necesarios la realidad social del colectivo de mayores.

Cualquier otro fin no mencionado expresamente y que contribuyan a la adecuada integración social de nuestros mayores.

La creación y las actuaciones y gestiones dirigidas a la promoción de un centro residencial para mayores.»

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en Calle Virgen de la Consolación, número 20 del municipio de Chipiona (provincia de Cádiz), y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial está constituida por una valoración dineraria de 30.000 euros desembolsada inicialmente en su cuarta parte (7.500 euros).

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 13 de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constanding la aceptación expresa de los cargos de patronos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Quinto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado Unico sobre las Fundaciones Andaluzas, previsto en la Disposición Adicional Primera del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, y las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, todo ello de acuerdo con el artículo 8.2.c) del Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

R E S U E L V E

Primero. Clasificar a la Fundación VITA, atendiendo a sus fines, como entidad «Benéfico-Asistencial», ordenando su inscripción en la Sección Tercera, «Fundaciones benéfico-asistenciales y sanitarias» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número CA-1338.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato a que hace referencia el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Justicia e Interior.

Sevilla, 17 de septiembre de 2012.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Legado de las Cortes de la Real Isla de León.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de procedimiento de constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Legado de las Cortes de la Real Isla de León, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Legado de las Cortes de la Real Isla de León fue constituida, según consta en la documentación aportada, por escritura pública otorgada el 20 de marzo de 2012, ante la Notaria Lucía de la Fuente Quintana, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 222 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de sus Estatutos, son los siguientes:

«La organización de los actos conmemorativos de la celebración anual de la constitución de las Cortes Generales extraordinarias del 24 de septiembre de 1810 en la Villa de la Real Isla de León, así como en general difundir y promocionar el conocimiento entre los ciudadanos, de los hechos históricos que tuvieron lugar en la Ciudad de San Fernando con motivo de la Guerra de la Independencia, así como la posterior aprobación de la Constitución de 1812. Asimismo, la Fundación impulsará actividades relativas a la difusión y promoción entre la sociedad de los valores nación y libertad defendidos por los isleños en aquel período histórico.

Gestionar integralmente la conservación y puesta en valor del Legado Patrimonial de los lugares de la Constitución de 1812, inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, destacando especialmente entre el mismo el Real Teatro de las Cortes y los Edificios Constitucionales de San Fernando, el Castillo de Sancti Petri, el Sitio Histórico del Puente Suazo, el Arsenal de la Carraca, la Población Militar de San Carlos, el Castillo de San Romualdo, el Molino de Mareas de Zaporito y las Marismas del Caño de Sancti Petri, administrándolos de la manera más eficiente posible, desarrollando su gestión no sólo como monumentos aislados, sino con la del conjunto de los monumentos que componen el patrimonio histórico vinculado a las Cortes Generales de 1812 y la Constitución de 1812 en los términos municipales de las ciudades de San Fernando, Puerto Real, Chiclana de la Frontera y Cádiz.»

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en el número 1, escalera derecha, 5.º B, de la Plaza de Jaén, del municipio de San Fernando (provincia de Cádiz), y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial está constituida por la aportación de un conjunto de bienes muebles cuya valoración asciende a 50.178 euros

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 13 de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constando la aceptación expresa de los cargos de patronos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Quinto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado Unico sobre las Fundaciones Andaluzas, previsto en la disposición adicional primera del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, y las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, todo ello de acuerdo con el artículo 8.2.c) del Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación

R E S U E L V E

Primero. Clasificar a la Fundación Legado de las Cortes de la Real Isla de León, atendiendo a sus fines, como entidad «Cultural», ordenando su inscripción en la Sección Segunda, «Fundaciones culturales, cívicas y deportivas» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número CA-1339.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato a que hace referencia el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Justicia e Interior.

Sevilla, 17 de septiembre de 2012.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 30 de agosto de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Las Torres de Colores» de Écija (Sevilla). (PP. 2660/2012).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Lourdes Rivera Martín, representante de «Las Torres de Colores, S.C.A.», entidad titular del centro de educación infantil «Las Torres de Colores», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 7 unidades del primer ciclo de educación infantil.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la entonces Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Las Torres de Colores», promovido por «Las Torres de Colores, S.C.A.», como entidad titular del mismo, con código 41020180, ubicado en C/ Maestro Arrieta, s/n, de Écija (Sevilla), quedando configurado con 7 unidades de primer ciclo para 114 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de agosto de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2012, de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de las Escuelas de Arte, de los Conservatorios Elementales de Música y de los Conservatorios Profesionales de Música y Danza.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece en su artículo 162, como objetivos de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, entre otros, el fomento de la cultura de la evaluación en general y de la autoevaluación en los centros docentes; y además la homologación de criterios y métodos de evaluación del sistema educativo andaluz con los de los organismos similares nacionales y europeos, en aras de un funcionamiento coordinado que mejore la calidad y prestación del servicio educativo y favorezca el estudio comparativo del Sistema Educativo Andaluz con los de otras comunidades autónomas o países.

El artículo 27.2 del Decreto 360/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte, dispone que la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores que faciliten a las Escuelas de Arte la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el departamento de orientación, formación, evaluación e innovación educativa. Asimismo, el artículo 27.2 del Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música, y el artículo 27.2 del Decreto 362/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Profesionales de Danza, disponen que la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores que faciliten a estos Conservatorios Elementales y Profesionales la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el departamento de orientación, formación, evaluación e innovación educativa.

El proceso de autoevaluación a seguir y la evolución de estos indicadores será supervisado por la inspección educativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 19 de marzo de 2012, que regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Arte; el artículo 6 de la Orden de 19 de marzo de 2012, que regula la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música; y el artículo 6 de la Orden de 19 de marzo de 2012, que regula la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Danza.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 6.2 de las citadas Órdenes de la Consejería de Educación, de 19 de marzo de 2012, que desarrollan el articulado de los Decretos 361/2011 y 362/2011, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Publicación de los indicadores homologados para la autoevaluación de las Escuelas de Arte, de los Conservatorios Elementales de Música y de los Conservatorios Profesionales de Música y Danza.

Se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación que se incorporan como anexos en la presente Resolución:

- Anexo I: Escuelas de Arte.
- Anexo II: Conservatorios Elementales de Música.
- Anexo III: Conservatorios Profesionales de Música.
- Anexo IV: Conservatorios Profesionales de Danza.

Segundo. Actualización de resultados de los indicadores homologados.

Los resultados de los indicadores homologados correspondientes a cada curso escolar y su evolución podrán ser consultados permanentemente en el Sistema de Información Séneca, y se actualizarán:

- En los Conservatorios Elementales de Música a partir del 25 de junio.
- En las Escuelas de Arte y en los Conservatorios Profesionales de Música y Danza a partir del 25 de junio (resultados provisionales) y 10 de septiembre (resultados definitivos tras la realización de las pruebas extraordinarias de evaluación).

Tercero. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2012.- La Directora General, M.^a Teresa Varón García.

| ANEXO I | | | | |
|---|---|---|---|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ARTE | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje. | Promoción alumnado de bachillerato. | Media de porcentajes de promoción por curso del alumnado de bachillerato. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>ai . N° de alumnas y alumnos de bachillerato que promocionan en un determinado curso.</p> <p>bi. N° total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en el curso correspondiente.</p> <p>ci. Porcentaje por curso del alumnado que promociona.</p> <p style="text-align: center;">$ci = ai \times 100 / bi$</p> | Media de los ci |
| Enseñanza-aprendizaje. | Alumnado de bachillerato con evaluación positiva. | Media de porcentajes de alumnado de bachillerato con evaluación positiva en las distintas materias. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>ai . N° de alumnas y alumnos con evaluación positiva en una determinada materia.</p> <p>bi. N° total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en dicha materia.</p> <p>ci . Porcentaje por materia del alumnado con evaluación positiva.</p> <p style="text-align: center;">$ci = ai \times 100 / bi$</p> | Media de los ci |

| ANEXO I | | | | |
|---|--|--|--|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ARTE | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje. | Promoción alumnado de ciclos formativos de grado medio. | Media de porcentajes de promoción por curso del alumnado de ciclos formativos de grado medio. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>ai . N° de alumnas y alumnos de ciclos formativos de grado medio que promocionan en un determinado curso.</p> <p>bi. N° total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en el curso correspondiente.</p> <p>ci. Porcentaje por curso del alumnado que promociona.</p> <p style="text-align: center;">$ci = ai \times 100 / bi$</p> | Media de los ci |
| Enseñanza-aprendizaje. | Promoción alumnado de ciclos formativos de grado superior. | Media de porcentajes de promoción por curso del alumnado de ciclos formativos de grado superior. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>ai . N° de alumnas y alumnos de ciclos formativos de grado superior que promocionan en un determinado curso.</p> <p>bi. N° total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en el curso correspondiente.</p> <p>ci. Porcentaje por curso del alumnado que promociona.</p> <p style="text-align: center;">$ci = ai \times 100 / bi$</p> | Media de los ci |

| ANEXO I | | | | |
|---|---|---|---|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ARTE | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje. | Alumnado de bachillerato que alcanza la titulación. | Porcentaje de alumnado de bachillerato que alcanza la titulación correspondiente. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>a. N° de alumnas y alumnos que titulan en bachillerato.</p> <p>b. N° total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en 2° de bachillerato.</p> | a x 100 / b |
| Enseñanza-aprendizaje. | Alumnado de ciclos formativos de grado medio que alcanza la titulación. | Porcentaje de alumnado de ciclos formativos de grado medio que alcanza la titulación correspondiente. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>a. N° de alumnas y alumnos que titulan en ciclos formativos de grado medio.</p> <p>b. N° total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en cursos con opción a dicho título.</p> | a x 100 / b |

| ANEXO I | | | | |
|---|--|--|---|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ARTE | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje. | Alumnado de ciclos formativos de grado superior que alcanza la titulación. | Porcentaje de alumnado de ciclos formativos de grado superior que alcanza la titulación correspondiente. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° de alumnas y alumnos que titulan en ciclos formativos de grado superior. b. N° total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en cursos con opción a dicho título. | a x 100 / b |

| ANEXO I | | | | |
|---|---|---|---|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ARTE | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje. | Alumnado titulado en bachillerato que continúa estudios superiores. | Tasa por cada 100 alumnas y alumnos que habiendo titulado en bachillerato continúan estudios de ciclos formativos de grado superior o tienen evaluación positiva en las pruebas de acceso a la universidad. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>a. N° de alumnas y alumnos que habiendo titulado en bachillerato continúan estudios de ciclos formativos de grado superior..</p> <p>b. N° de alumnas y alumnos que han titulado en bachillerato.</p> <p>c. $c = a \times 100 / b$</p> <p>d. N° de alumnas y alumnos que habiendo titulado en bachillerato superan las pruebas de acceso a la universidad.</p> <p>e. N° de alumnas y alumnos que han titulado en bachillerato.</p> <p>f. $f = d \times 100 / e$</p> | c + f |

| ANEXO I | | | | |
|---|--|--|--|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ARTE | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje. | Horas de docencia directa impartidas por el profesorado. | Porcentaje de horas de docencia impartidas por el profesorado. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de horas de docencia impartidas. b. N° total de horas de docencia previstas en el horario. | a x 100/ b |
| Atención a la diversidad. | Abandono escolar en las enseñanzas postobligatorias. | Porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas de bachillerato o ciclos formativos antes de finalizar el número de años de permanencia establecidos sin alcanzar titulación. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnas y alumnos que estando matriculados en el curso anterior no se han matriculado en este curso, excepto los que han titulado, han trasladado matrícula o han agotado el número de años de permanencia establecidos. b. N° total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en la enseñanza postobligatoria correspondiente en el centro a 31 de octubre del curso anterior. | a x 100/ b |

| ANEXO I | | | | |
|---|--|---|---|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ARTE | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Clima y convivencia. | Cumplimiento de normas de convivencia. | Porcentaje de alumnado que no tiene incidentes de conducta. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>a. N° de alumnas y alumnos que no tienen incidente alguno.</p> <p>b. N° total de alumnas y alumnos del centro.</p> | a x 100/ b |
| Clima y convivencia. | Conductas contrarias a la convivencia. | Tasa por cada 100 alumnas y alumnos de conductas contrarias a la convivencia. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>a. N° de conductas contrarias a la convivencia.</p> <p>b. N° total de alumnas y alumnos del centro.</p> | a x 100/ b |

| ANEXO I | | | | |
|---|--|--|---|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ARTE | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Clima y convivencia. | Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia. | Tasa por cada 100 alumnas y alumnos de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia. b. N° total de alumnas y alumnos del centro. | a x 100/ b |
| Clima y convivencia. | Alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia. | Porcentaje de alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° de alumnas y alumnos con más de un incidente sobre conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia. b. N° total de alumnas y alumnos del centro. | a x 100/ b |

| ANEXO II INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS ELEMENTALES DE MÚSICA | | | | |
|--|--|---|---|-----------------|
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje | Promoción alumnado de enseñanzas básicas de música | Media de porcentajes de promoción, por curso, del alumnado de enseñanzas básicas de música. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA ai: Nº total de alumnos y alumnas que promocionan en un determinado curso. bi: Nº total de alumnos y alumnas matriculados en el curso correspondiente. ci: Porcentaje por curso del alumnado que promociona. $ci = ai \times 100 / bi$ | Media de los ci |

| ANEXO II | | | | |
|---|---|---|---|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS ELEMENTALES DE MÚSICA | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje | Alumnado de enseñanzas básicas de música con evaluación positiva en todas las materias. | Porcentaje de alumnado de enseñanzas básicas de música con evaluación positiva en todas las materias. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>a. N° total de alumnos y alumnas con evaluación positiva en todas las materias.</p> <p>b. N° total de alumnos y alumnas que constan en las actas de evaluación.</p> | a x 100 / b |
| Enseñanza-aprendizaje | Alumnado de enseñanzas básicas de música con evaluación positiva en las distintas materias. | Media de porcentajes de alumnado de enseñanzas básicas de música con evaluación positiva en las distintas materias. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>ai: N° total de alumnos y alumnas con evaluación positiva en una determinada materia.</p> <p>bi: N° total de alumnos y alumnas matriculados en dicha materia.</p> <p>ci: Porcentaje, por materia, del alumnado con evaluación positiva.</p> <p style="text-align: right;">ci = ai x 100 / bi</p> | Media de los ci |

| ANEXO II INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS ELEMENTALES DE MÚSICA | | | | |
|--|--|--|--|-------------|
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje | Titulación del alumnado de enseñanzas básicas de música. | Porcentaje de alumnado que alcanza el título elemental de música. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnos y alumnas que titulan en enseñanzas elementales. b. N° total de alumnos y alumnas matriculados en el 2° curso del 2° ciclo de enseñanzas básicas. | a x 100 / b |
| Enseñanza-aprendizaje | Alumnado titulado en enseñanzas básicas de música que continúa estudios de enseñanzas profesionales. | Porcentaje de alumnado titulado en enseñanzas básicas que supera la prueba de acceso a conservatorios profesionales de música. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnos y alumnas que habiendo titulado en enseñanzas básicas superan la prueba de acceso a conservatorios profesionales de música. b. N° total de alumnos y alumnas que han titulado en enseñanzas básicas. | a x 100 / b |

| ANEXO II | | | | |
|---|--|---|--|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS ELEMENTALES DE MÚSICA | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje | Horas de docencia directa impartidas por el profesorado. | Porcentaje de horas de docencia impartidas por el profesorado. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de horas de docencia impartidas. b. N° total de horas de docencia previstas en el horario. | a x 100 / b |
| Enseñanza-aprendizaje | Asistencia regular del alumnado en las enseñanzas básicas de música. | Porcentaje de alumnado que supera el 75% de asistencia a clase de enseñanzas básicas de música. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnos y alumnas matriculados en enseñanzas básicas que supera un 75% de asistencia. b. N° total de alumnos y alumnas matriculados en enseñanzas básicas. | a x 100 / b |

| ANEXO II INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS ELEMENTALES DE MÚSICA | | | | |
|--|--|--|--|------------|
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Atención a la diversidad | Abandono escolar en las enseñanzas básicas de música. | Porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas básicas de música antes de finalizar el número de años de permanencia establecidos sin alcanzar titulación. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnos y alumnas que estando matriculados en el curso anterior no se han matriculado en este curso (excepto los que han titulado, han trasladado matrícula o han agotado el número de años de permanencia establecida). b. N° total de alumnos y alumnas matriculados en las enseñanzas correspondientes, a 31 de octubre del curso anterior. | a x 100/ b |
| Atención a la diversidad | Eficacia de las medidas para la recuperación de materias pendientes de enseñanzas básicas de música. | Porcentaje de materias pendientes que se recuperan en las enseñanzas básicas de música. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° de total de materias pendientes recuperadas a final de curso. b. N° total de materias pendientes en enseñanzas básicas de música. | a x 100/ b |

| ANEXO II | | | | |
|---|--|---|---|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS ELEMENTALES DE MÚSICA | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Clima y convivencia | Cumplimiento de normas de convivencia. | Porcentaje de alumnado que no tiene incidentes de conducta. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnos y alumnas que no tienen incidente alguno. b. N° total de alumnos y alumnas matriculados en el centro. | a x 100/ b |

| ANEXO III | | | | |
|--|---|---|--|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje | Promoción alumnado de enseñanzas básicas de música. | Media de porcentajes de promoción, por curso, del alumnado de enseñanzas básicas de música. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>ai: N° total de alumnos y alumnas que promocionan en un determinado curso.</p> <p>bi: N° total de alumnos y alumnas matriculados en el curso correspondiente.</p> <p>ci: Porcentaje por curso del alumnado que promociona.</p> <p style="text-align: right;">$ci = ai \times 100 / bi$</p> | Media de los ci |

| ANEXO III | | | | |
|---|---|---|--|--------------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje | Promoción alumnado de enseñanzas profesionales de música. | Media de porcentajes de promoción, por especialidades instrumentales y curso, del alumnado de enseñanzas profesionales de música. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>ai: N° total de alumnos y alumnas que promocionan en un determinado curso de una especialidad instrumental.</p> <p>bi: N° total de alumnos y alumnas matriculados en el curso correspondiente de esa especialidad.</p> <p>ci: Porcentaje, por especialidad instrumental y curso, del alumnado que promociona.</p> <p style="text-align: center;">$ci = ai \times 100 / bi$</p> | Media de los ci |
| Enseñanza-aprendizaje | Alumnado de enseñanzas básicas de música con evaluación positiva en todas las materias. | Porcentaje de alumnado de enseñanzas básicas de música con evaluación positiva en todas las materias. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>a. N° total de alumnos y alumnas de enseñanzas básicas con evaluación positiva en todas las materias.</p> <p>b. N° total de alumnos y alumnas que constan en las actas de evaluación de enseñanzas básicas.</p> | $a \times 100 / b$ |

| ANEXO III | | | | |
|--|--|---|--|--------------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje | Alumnado de enseñanzas profesionales de música con evaluación positiva en todas las asignaturas. | Porcentaje de alumnado de enseñanzas profesionales de música con evaluación positiva en todas las asignaturas. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnos y alumnas de enseñanzas profesionales de música con evaluación positiva en todas las asignaturas. b. N° total de alumnos y alumnas de enseñanzas profesionales de música que constan en las actas de evaluación. | $a \times 100 / b$ |
| Enseñanza-aprendizaje | Alumnado de enseñanzas básicas de música con evaluación positiva en las distintas materias. | Media de porcentajes de alumnado de enseñanzas básicas de música con evaluación positiva en las distintas materias. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA ai: N° total de alumnos y alumnas con evaluación positiva en una determinada materia. bi: N° total de alumnos y alumnas matriculados en dicha materia. ci: Porcentaje, por materia, del alumnado con evaluación positiva. $ci = ai \times 100 / bi$ | Media de los ci |

| ANEXO III | | | | |
|---|---|---|--|--------------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje | Alumnado de enseñanzas profesionales de música con evaluación positiva en las distintas asignaturas de una especialidad instrumental. | Media de porcentajes de alumnado de enseñanzas profesionales de música con evaluación positiva en las distintas asignaturas de una especialidad instrumental. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>ai: N° total de alumnos y alumnas, de una especialidad instrumental, con evaluación positiva en una determinada asignatura.</p> <p>bi: N° total de alumnos y alumnas matriculados en dicha asignatura.</p> <p>ci: Porcentaje, por especialidad instrumental y asignatura, del alumnado con evaluación positiva.</p> <p style="text-align: center;">$ci = ai \times 100 / bi$</p> | Media de los ci |
| Enseñanza-aprendizaje | Titulación del alumnado de enseñanzas básicas de música. | Porcentaje de alumnado que alcanza el título elemental de música. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>a. N° total de alumnos y alumnas que titulan en enseñanzas elementales.</p> <p>b. N° total de alumnos y alumnas matriculados en el 2° curso del 2° ciclo de enseñanzas básicas.</p> | $a \times 100 / b$ |

| ANEXO III | | | | |
|---|--|--|---|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje | Titulación del alumnado de enseñanzas profesionales de música. | Porcentaje de alumnado que alcanza el título profesional de música. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>a. N° de alumnado que titula en enseñanzas profesionales.</p> <p>b. N° total de alumnado matriculado en el 6º curso de de enseñanzas profesionales.</p> | a x 100 / b |
| Enseñanza-aprendizaje | Alumnado titulado en enseñanzas básicas de música que continúa estudios de enseñanzas profesionales. | Porcentaje de alumnado titulado en enseñanzas básicas que supera la prueba de acceso a conservatorios profesionales de música. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>a. N° total de alumnos y alumnas que habiendo titulado en enseñanzas básicas superan la prueba de acceso a conservatorios profesionales de música.</p> <p>b. N° total de alumnos y alumnas que han titulado en enseñanzas básicas.</p> | a x 100 / b |

| ANEXO III | | | | |
|---|---|---|--|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje | Alumnado titulado en enseñanzas profesionales de música que continúa estudios superiores. | Porcentaje de alumnado titulado en enseñanzas profesionales que supera la prueba de acceso a conservatorios superiores de música. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>a. N° total de alumnos y alumnas que habiendo titulado en enseñanzas profesionales superan la prueba de acceso a conservatorios superiores de música.</p> <p>b. N° total de alumnos y alumnas que han titulado en enseñanzas profesionales.</p> | a x 100 / b |
| Enseñanza-aprendizaje | Horas de docencia directa impartidas por el profesorado. | Porcentaje de horas de docencia impartidas por el profesorado. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>a. N° total de horas de docencia impartidas.</p> <p>b. N° total de horas de docencia previstas en el horario.</p> | a x 100 / b |

| ANEXO III | | | | |
|---|--|---|---|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje | Asistencia regular del alumnado en las enseñanzas básicas de música. | Porcentaje de alumnado que supera el 75% de asistencia a clase de enseñanzas básicas de música. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>a. N° total de alumnos y alumnas matriculados en enseñanzas básicas que supera un 75% de asistencia.</p> <p>b. N° total de alumnos y alumnas matriculados en enseñanzas básicas.</p> | a x 100 / b |
| Enseñanza-aprendizaje | Asistencia regular del alumnado en las enseñanzas profesionales de música. | Porcentaje de alumnado que supera el 75% de asistencia a clase en las enseñanzas profesionales de música. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>a. N° total de alumnos y alumnas matriculados en enseñanzas profesionales que supera un 75% de asistencia.</p> <p>b. N° total de alumnos y alumnas matriculados en enseñanzas profesionales.</p> | a x 100 / b |

| ANEXO III | | | | |
|---|---|--|---|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Atención a la diversidad | Abandono escolar en las enseñanzas básicas de música. | Porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas básicas de música antes de finalizar el número de años de permanencia establecidos sin alcanzar titulación. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>a. N° total de alumnos y alumnas que estando matriculados en el curso anterior no se han matriculado en este curso (excepto los que han titulado, han trasladado matrícula o han agotado el número de años de permanencia establecida).</p> <p>b. N° total de alumnos y alumnas matriculados en las enseñanzas correspondientes, a 31 de octubre del curso anterior.</p> | a x 100/ b |
| Atención a la diversidad | Abandono escolar en las enseñanzas profesionales de música. | Porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas profesionales de música antes de finalizar el número de años de permanencia establecidos sin alcanzar titulación. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>a. N° total de alumnos y alumnas que estando matriculados en el curso anterior no se han matriculado en este curso (excepto los que han titulado, han trasladado matrícula o han agotado el número de años de permanencia establecida).</p> <p>b. N° total de alumnos y alumnas matriculados en las enseñanzas correspondientes, a 31 de octubre del curso anterior.</p> | a x 100/ b |

| ANEXO III INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA | | | | |
|---|---|--|--|-----------|
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Atención a la diversidad | Eficacia de las medidas para la recuperación de materias pendientes de enseñanzas básicas de música. | Porcentaje de materias pendientes que se recuperan en las enseñanzas básicas de música. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. Nº de total de materias pendientes recuperadas a final de curso. b. Nº total de materias pendientes en enseñanzas básicas de música. | a x 100/b |
| Atención a la diversidad | Eficacia de las medidas para la recuperación de asignaturas pendientes de enseñanzas profesionales de música. | Porcentaje de asignaturas pendientes que se recuperan en las enseñanzas profesionales de música. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. Nº de total de asignaturas pendientes recuperadas a final de curso. b. Nº total de asignaturas pendientes en enseñanzas profesionales de música. | a x 100/b |

| ANEXO III | | | | |
|---|--|---|---|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Clima y convivencia | Cumplimiento de normas de convivencia. | Porcentaje de alumnado que no tiene incidentes de conducta. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnos y alumnas que no tienen incidente alguno. b. N° total de alumnos y alumnas matriculados en el centro. | a x 100/ b |

| ANEXO IV | | | | |
|---|--|--|---|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE DANZA | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje | Promoción alumnado de enseñanzas básicas de danza. | Media de porcentajes de promoción, por curso, del alumnado de enseñanzas básicas de danza. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>ai: N° total de alumnos y alumnas que promocionan en un determinado curso.</p> <p>bi: N° total de alumnos y alumnas matriculados en el curso correspondiente.</p> <p>ci: Porcentaje por curso del alumnado que promociona.</p> <p style="text-align: center;">$ci = ai \times 100 / bi$</p> | Media de los ci |

| ANEXO IV | | | | |
|--|--|---|--|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE DANZA | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje | Promoción alumnado de enseñanzas profesionales de danza. | Media de porcentajes de promoción, por especialidades y curso, del alumnado de enseñanzas profesionales de danza. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>ai: N° total de alumnos y alumnas que promocionan en un determinado curso de una especialidad.</p> <p>bi: N° total de alumnos y alumnas matriculados en el curso correspondiente de esa especialidad.</p> <p>ci: Porcentaje, por especialidad y curso, del alumnado que promociona.</p> <p style="text-align: center;">$ci = ai \times 100 / bi$</p> | Media de los ci |
| Enseñanza-aprendizaje | Alumnado de enseñanzas básicas de danza con evaluación positiva en todas las materias. | Porcentaje de alumnado de enseñanzas básicas de danza con evaluación positiva en todas las materias. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>a. N° total de alumnos y alumnas de enseñanzas básicas con evaluación positiva en todas las materias.</p> <p>b. N° total de alumnos y alumnas que constan en el acta de evaluación de enseñanzas básicas.</p> | a x 100/ b |

| ANEXO IV | | | | |
|--|---|--|--|--------------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE DANZA | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje | Alumnado de enseñanzas profesionales de danza con evaluación positiva en todas las asignaturas. | Porcentaje de alumnado de enseñanzas profesionales de danza con evaluación positiva en todas las asignaturas. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>a. N° total de alumnos y alumnas de enseñanzas profesionales de danza con evaluación positiva en todas las asignaturas.</p> <p>b. N° total de alumnos y alumnas de enseñanzas profesionales de danza que constan en las actas de evaluación.</p> | $a \times 100 / b$ |
| Enseñanza-aprendizaje | Alumnado de enseñanzas básicas de danza con evaluación positiva en las distintas materias. | Media de porcentajes de alumnado de enseñanzas básicas de danza con evaluación positiva en las distintas materias. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>ai: N° total de alumnos y alumnas con evaluación positiva en una determinada materia.</p> <p>bi: N° total de alumnos y alumnas matriculados en dicha materia.</p> <p>ci: Porcentaje, por materia, del alumnado con evaluación positiva.</p> <p style="text-align: center;">$ci = ai \times 100 / bi$</p> | Media de los ci |

| ANEXO IV | | | | |
|--|---|---|--|--------------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE DANZA | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje | Alumnado de enseñanzas profesionales de danza con evaluación positiva en las distintas asignaturas de una especialidad. | Media de porcentajes de alumnado de enseñanzas profesionales de danza con evaluación positiva en las distintas asignaturas de una especialidad. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>ai: N° total de alumnos y alumnas, de una especialidad, con evaluación positiva en una determinada asignatura.</p> <p>bi: N° total de alumnos y alumnas matriculados en dicha asignatura.</p> <p>ci: Porcentaje, por especialidad y asignatura, del alumnado con evaluación positiva.</p> <p style="text-align: center;">$ci = ai \times 100 / bi$</p> | Media de los ci |
| Enseñanza-aprendizaje | Titulación del alumnado de enseñanzas básicas de danza. | Porcentaje de alumnado que alcanza el título elemental de danza. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>a. N° total de alumnos y alumnas que titulan en enseñanzas elementales.</p> <p>b. N° total de alumnos y alumnas matriculados en el 2° curso del 2° ciclo de enseñanzas básicas.</p> | $a \times 100 / b$ |

| ANEXO IV INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE DANZA | | | | |
|---|---|---|---|-------------|
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje | Titulación del alumnado de enseñanzas profesionales de danza. | Porcentaje de alumnado que alcanza el título profesional de danza. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° de alumnado que titula en enseñanzas profesionales. b. N° total de alumnado matriculado en el 6º curso de de enseñanzas profesionales. | a x 100 / b |
| Enseñanza-aprendizaje | Alumnado titulado en enseñanzas básicas de danza que continúa estudios de enseñanzas profesionales. | Porcentaje de alumnado titulado en enseñanzas básicas que supera la prueba de acceso a conservatorios profesionales de danza. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnos y alumnas que habiendo titulado en enseñanzas básicas superan la prueba de acceso a conservatorios profesionales de danza. b. N° total de alumnos y alumnas que han titulado en enseñanzas básicas. | a x 100 / b |

| ANEXO IV | | | | |
|--|--|--|--|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE DANZA | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje | Alumnado titulado en enseñanzas profesionales de danza que continúa estudios superiores. | Porcentaje de alumnado titulado en enseñanzas profesionales que supera la prueba de acceso a conservatorios superiores de danza. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnos y alumnas que habiendo titulado en enseñanzas profesionales superan la prueba de acceso a conservatorios superiores de danza. b. N° total de alumnos y alumnas que han titulado en enseñanzas profesionales. | a x 100 / b |
| Enseñanza-aprendizaje | Horas de docencia directa impartidas por el profesorado. | Porcentaje de horas de docencia impartidas por el profesorado. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de horas de docencia impartidas. b. N° total de horas de docencia previstas en el horario. | a x 100 / b |

| ANEXO IV INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE DANZA | | | | |
|---|---|--|--|-------------|
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Enseñanza-aprendizaje | Asistencia regular del alumnado en las enseñanzas básicas de danza. | Porcentaje de alumnado que supera el 75% de asistencia a clase en las enseñanzas básicas de danza. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnos y alumnas matriculados en enseñanzas básicas que supera un 75% de asistencia. b. N° total de alumnos y alumnas matriculados en enseñanzas básicas. | a x 100 / b |
| Enseñanza-aprendizaje | Asistencia regular del alumnado en las enseñanzas profesionales de danza. | Porcentaje de alumnado que supera el 75% de asistencia a clase en las enseñanzas profesionales de danza. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnos y alumnas matriculados en enseñanzas profesionales que supera un 75% de asistencia. b. N° total de alumnos y alumnas matriculados en enseñanzas profesionales. | a x 100 / b |

| ANEXO IV | | | | |
|--|--|---|---|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE DANZA | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Atención a la diversidad | Abandono escolar en las enseñanzas básicas de danza. | Porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas básicas de danza antes de finalizar el número de años de permanencia establecidos sin alcanzar titulación. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>c. N° total de alumnos y alumnas que estando matriculados en el curso anterior no se han matriculado en este curso (excepto los que han titulado, han trasladado matrícula o han agotado el número de años de permanencia establecida).</p> <p>d. N° total de alumnos y alumnas matriculados en las enseñanzas correspondientes, a 31 de octubre del curso anterior.</p> | a x 100/ b |
| Atención a la diversidad | Abandono escolar en las enseñanzas profesionales de danza. | Porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas profesionales de danza antes de finalizar el número de años de permanencia establecidos sin alcanzar titulación. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>c. N° total de alumnos y alumnas que estando matriculados en el curso anterior no se han matriculado en este curso (excepto los que han titulado, han trasladado matrícula o han agotado el número de años de permanencia establecida).</p> <p>d. N° total de alumnos y alumnas matriculados en las enseñanzas correspondientes, a 31 de octubre del curso anterior.</p> | a x 100/ b |

| ANEXO IV | | | | |
|--|--|---|--|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE DANZA | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Atención a la diversidad | Eficacia de las medidas para la recuperación de materias pendientes de enseñanzas básicas de danza. | Porcentaje de materias pendientes que se recuperan en las enseñanzas básicas de danza. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>a. N° de total de materias pendientes recuperadas a final de curso.</p> <p>b. N° total de materias pendientes en enseñanzas básicas de danza.</p> | a x 100/b |
| Atención a la diversidad | Eficacia de las medidas para la recuperación de asignaturas pendientes de enseñanzas profesionales de danza. | Porcentaje de asignaturas pendientes que se recuperan en las enseñanzas profesionales de danza. | <p>FUENTE: SISTEMA SÉNECA</p> <p>a. N° de total de asignaturas pendientes recuperadas a final de curso.</p> <p>b. N° total de asignaturas pendientes en enseñanzas profesionales de danza.</p> | a x 100/b |

| ANEXO IV | | | | |
|--|--|---|---|-----------------|
| INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE DANZA | | | | |
| ÁREA DE MEDICIÓN | INDICADOR DE EVALUACIÓN | DEFINICIÓN | VARIABLES | MEDICIÓN |
| Clima y convivencia | Cumplimiento de normas de convivencia. | Porcentaje de alumnado que no tiene incidentes de conducta. | FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnos y alumnas que no tienen incidente alguno. b. N° total de alumnos y alumnas matriculados en el centro. | a x 100/ b |

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 544/2010.

En el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 544/2010, interpuesto por doña Encarnación Collantes Delgado, contra la Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que entre otras cuestiones se acuerda ordenar la devolución de 2.841,92 euros, se ha dictado Sentencia núm. 24 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, con fecha 25 de enero de 2012, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

« F A L L O

Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la resolución de 5.11.09 dictada por la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo por la que entre otras cuestiones se acuerda ordena la devolución de 2.841,92 euros, debo anular y anulo la misma en el sentido de que se consideran justificados los gastos que expresamente así se hace constar y se recogen en la presente resolución y que ascienden a 22.844,82, quedando en consecuencia sin efecto la devolución de la suma de 2.841,92 euros, y debiendo abonar la Administración demandada a la recurrente la cantidad que le corresponda, la cual se determinará teniendo en cuenta la cantidad total de la subvención en su día concedida, la cantidad percibida como anticipo y los gastos que se han declarado efectivamente justificados en la presente resolución.

Todo ello sin hacer especial imposición de costas.»

Según lo establecido en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia.

Sevilla, 22 de junio de 2012.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recaída en el recurso de apelación núm. 551/2011, dimanante de los autos núm. 740/2008.

ANTECEDENTES DE HECHO

Se ha sustanciado ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, el recurso de apelación núm. 551/2011, seguido a instancia de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía contra Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, dictada en fecha 14 de julio de 2011, en los autos núm. 740/2008.

La sentencia de primera instancia del Juzgado Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla estimaba el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil Tele Puerto Real, S.L., contra la resolución de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo por la que entre otras cuestiones se acuerda ordenar la devolución de 7.858,02 euros, por considerarla no ajustada a derecho.

Recurrida en apelación la sentencia por la Consejería de Empleo, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla dictó Sentencia en fecha 9 de febrero de 2012, con el siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de 14 de julio de 2011, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, en los autos núm. 740/2008, procediendo la revocación del mismo y continuación del proceso por sus respectivos trámites. Sin costas. Hágase saber a las partes que contra que contra esta sentencia no cabe recurso.»

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En virtud de lo establecido en la disposición transitoria única de la Resolución de 22 de septiembre de 2011, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la agencia en materia de personal, de gestión económica-financiera, de contratación y de gestión administrativa y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

El cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de fecha 9 de febrero de 2012, recaída en el recurso de apelación núm. 551/2011, por la que se confirmaba la Sentencia recurrida.

Sevilla, 27 de junio de 2012.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 2 de febrero de 2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, recaída en el procedimiento ordinario núm. 48/2010.

ANTECEDENTES DE HECHO

La recurrente interpuso recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Dirección Provincial en Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo de 20 de febrero de 2008, que considera cumplidos los compromisos asumidos por María del Carmen Mejías Mariscal con el Servicio Andaluz de Empleo recogidos en su resultando primero, aprueba la liquidación resultante de la acción formativa correspondiente a la subvención otorgada en Resolución de 15 de julio de 2005 y ordena el abono de 9.651,17 euros (expediente 11/2005/J/062 R1).

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, en el procedimiento ordinario núm. 48/2010, dictó sentencia de fecha 2 de febrero, con el siguiente tenor literal:

F A L L O

1.º Estimo en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por María del Carmen Mejías Mariscal contra la resolución del encabezamiento, que dejó parcialmente sin efecto.

2.º El Servicio Andaluz de Empleo practicará una nueva liquidación de acuerdo con lo siguiente:

- Quedan anuladas las deducciones de los apartados A01 1 a 6 y 8 a 20; B06.4, 5 y 6; B10.19 a 24 y 31 a 36.
- El apartado A01 7 pasa a ser de 299,73 euros.
- En el B10.19, el 21,46% se aplicará a 1.177,26 euros.

3.º El resto de la resolución permanece como está.

4.º No impongo las costas de este proceso.

5.º Contra esta sentencia no cabe recurso ordinario y será notificada a las partes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En virtud de lo establecido en la disposición transitoria única de la Resolución de 22 de septiembre de 2011, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la agencia en materia de personal, de gestión económica-financiera, de contratación y de gestión administrativa y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

El cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de fecha 2 de febrero de 2012, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, recaída en el procedimiento ordinario núm. 48/2010.

Sevilla, 5 de julio de 2012.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramiro.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 20 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de procedimiento ordinario núm. 2274/2008. (PP. 2494/2012).

NIG: 2905442C20080007958.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2274/2008. Negociado: V.

De: Doña Annette Fraser McDonald Paterson.

Procuradora: Sra. Alicia Ruiz Leña.

Contra: Barnett Joshua Levy, Regine Morgenstern Simon (heredera de Albert Morgenstern), Albert Morgenstern, cualquier persona que tenga interés en la finca objeto de este procedimiento y Carole Gretchen Levy.

Procuradora: Sra. María José Huéscar Durán.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 2274/2008, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola a instancia de Annette Fraser McDonald Paterson contra Barnett Joshua Levy, Regine Morgenstern Simon (heredera de Albert Morgenstern), Albert Morgenstern, cualquier persona que tenga interés en la finca objeto de este procedimiento y Carole Gretchen Levy sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro.

Fuengirola (Málaga).

Juicio ordinario núm. 2274/2008.

S E N T E N C I A

Que dicto yo, Julián Cabrero López, Magistrado a cargo de este Juzgado, en los autos de juicio ordinario registrados con el número 2274/2008 en los que han sido parte demandante la Sra. Anette Fraser McDonald Paterson, representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Ruiz Leña y asistida de la Letrada Sra. Madrid Rider, y parte demandada la Sra. Regine Morgenstein Simon, en situación de rebeldía procesal, y los Sres. Barnett Joshua y Carole Gretchen Levy, allanados.

En Fuengirola, a 8 de julio de 2011.

F A L L O

Que estimando como estimo íntegramente la demanda deducida por la Procuradora de los Tribunales Sra. Ruiz Leña en nombre y representación de la Sra. Annette Fraser McDonald Paterson, contra la Sra. Regine Morgenstein Simon (en su cualidad de única y universal heredera del Sr. Albert Morgenstein) y los Sres. Barnett Joshua y Carole Gretchen Levy, acuerdo:

I. Declarar que la demandante es propietaria por entero y libre de toda carga de la finca 12.707 del Registro de la Propiedad núm. Uno de Fuengirola cuyo dominio aparece inscrito en la actualidad favor de la parte demandada.

II. Ordenar la inscripción del dominio declarado en el punto anterior a favor del demandante previa cancelación de los asientos contradictorios.

III. Imponer al demandado las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá prepararse ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, previa consignación de un depósito de cincuenta (50) euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Firme que sea esta sentencia, expídanse los mandamientos y testimonios precisos para que pueda llevarse a efecto lo en ella mandado. Hágase saber al actor que para su libramiento no es necesario presentar demanda ejecutiva (que en todo caso no se despachará) sino simple escrito solicitando su expedición (art. 521 LEC).

Llévese el original al libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Fdo.: Julián Cabrero López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Fuengirola (Málaga).

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Regine Morgenstern Simon (heredera de Albert Morgenstern), extiendo y firmo la presente en Fuengirola a veinte de julio de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 25 de septiembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 173/2012.

NIG: 2906742C20120005141.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 173/2012. Negociado: PC.

De: Doña Verónica Erenas Alba.

Procuradora: Sra. María Angustias Martínez Sánchez-Morales.

Letrado: Sr. Juan Carlos Ramos Muñoz.

Contra: Don Russell Martín Owens.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 173/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga a instancia de doña Verónica Erenas Alba contra don Russell Martín Owens sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 648/2012

Juez que la dicta: Don José Luis Utrera Gutiérrez.

Lugar: Málaga.

Fecha: Veinticinco de septiembre de dos mil doce.

Parte demandante: Doña Verónica Erenas Alba.

Abogado: Don Juan Carlos Ramos Muñoz.

Procurador: Doña María Angustias Martínez Sánchez-Morales.

Parte demandada: Don Russell Martín Owens.

F A L L O

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por doña Verónica Erenas Alba contra don Russell Martín Owens, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, abonando cada parte sus propias costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2937 0000 00 0173 12, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Russell Martín Owens, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a veinticinco de septiembre de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 25 de septiembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 1482/2011.

NIG: 2906742C20110041638.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1482/2011. Negociado: PC.

De: Mykola Sribnyy.

Procurador: Sr. Ángel José Fernández Bernal.

Contra: María Victoria Betancor y de la Nuez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1482/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, a instancia de Mykola Sribnyy contra María Victoria Betancor y de la Nuez sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 645/2012

Juez que la dicta: Don José Luis Utrera Gutiérrez.

Lugar: Málaga.

Fecha: Veinticinco de septiembre de dos mil doce

Parte demandante: Mykola Sribnyy.

Abogado:

Procurador: Ángel José Fernández Bernal.

Parte demandada: María Victoria Betancor y de la Nuez.

F A L L O

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por don Mykola Sribnyy contra doña María Victoria Betancor y de la Nuez, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, abonando cada parte sus propias costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2937 0000 00 1482 11, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada María Victoria Betancor y de la Nuez, extiendo y firmo la presente en Málaga, a veinticinco de septiembre de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 5 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 710/2011. (PP. 2256/2012).

NIG: 2906742C20110040736.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1910/2011. Negociado: C.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: De Landen Internatinal B.V. Sucursal en España.

Procurador: Sr. José Domingo Corpas.

Letrado: Sr. Amalio Miralles Gómez.

Contra: Plataforma Cerámica de Málaga SCA FSA.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1910/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga a instancia de de Landen Internatinal B.V. Sucursal en España contra Plataforma Cerámica de Málaga SCA FSA sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Málaga, a veintisiete de abril de dos mil doce.

Han sido vistos por el Ilmo. Señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia numero Trece de Málaga, don José Pablo Martínez Gámez, los autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado con el número 1910/2011-C a instancias de la entidad mercantil de Lage Landen Internacional B.V. Sucursal en España, representada por el Procurador don José Domingo Corpas y con la asistencia Letrada de don Amalio Miralles Gómez, frente a la entidad mercantil Plataforma Cerámica de Málaga SCA FSA, declarada en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

1. Se estima parcialmente la demanda y se condena a la entidad Plataforma Cerámica de Málaga SCA FSA a pagar a la entidad de Lage Landen Internacional B.V. Sucursal en España la suma de doce mil trescientos treinta y seis euros, más el interés legal del dinero desde la fecha de interposición de la demanda e incrementado en dos puntos desde la fecha de esta sentencia.

2. No se hace expreso pronunciamiento condenatorio en las costas de esta instancia. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que deberá interponerse en el plazo de veinte días contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución, debiendo el apelante exponer las alegaciones en que se base la apelación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que se impugnan y tener constituido el apelante un depósito de cincuenta euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al los demandado Plataforma Cerámica de Málaga SCA FSA, extendiendo y firmo la presente en Málaga a cinco de julio de dos mil doce.- El Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1740/2008. (PP. 2339/2012).

NIG: 4109142C20080052199.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1740/2008. Negociado: 5F.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Manuel Rodríguez Leal.

Procuradora: Sra. Adoración Gala de la Cuesta.

Contra: Capitalsouth Inmobiliaria, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1740/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla a instancia de Manuel Rodríguez Leal contra Capitalsouth Inmobiliaria, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 207/12

En la ciudad de Sevilla, a diez de julio de dos mil doce.

El Ilmo. Sr. don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 1740/08-5f, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Manuel Rodríguez Leal, representada por la Procuradora doña Adoración Gala de la Cuesta y bajo la dirección del Letrado don Máximo Javier Sabugal Vela, y de otra como demandado Capitalsouth Inmobiliaria, S.L., y,

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Isabel Jiménez Heras, en nombre y representación de don Manuel Rodríguez Leal, contra Capitalsouth Inmobiliaria, Sociedad Limitada, debo condenar y condeno a esta a pagar a la parte actora la cantidad de sesenta y cuatro mil ciento noventa y uno con sesenta y nueve (64.191,69), más el interés pactado del diez por ciento cuatrimestral desde la fecha de presentación de la demanda, con imposición a la parte demandada de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación, mediante escrito presentado ante este Juzgado en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a su notificación.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50,00 euros, debiendo la parte que lo interponga ingresarlo en la cuenta de este Juzgado, concertada con el Banco Español de Crédito, S.A., al núm. 4090.0000.04.1740.08 Oficina 4325, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Unase la presente al Libro de Sentencias, quedando testimonio en las actuaciones.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E.

Publicación. La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Capitalsouth Inmobiliaria, S.L., extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a diez de julio de dos mil doce.- El Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 11 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Loja, dimanante de procedimiento ordinario núm. 137/2010. (PP. 2174/2012).

NIG: 1812241C20101000196.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 137/2010. Negociado: IN.

De: Santander Consumer Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.

Procuradora: Sra. María Jesús González García.

Letrada: Sra. María Pilar Portillo Sánchez.

Contra: Juan Francisco Molina Velázquez y María Mercedes Ogabán Sánchez.

Procuradora: Sra. María Victoria Derqui Silva.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 137/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Loja (Granada) a instancia de Santander Consumer Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., contra Juan Francisco Molina Velázquez y María Mercedes Ogabán Sánchez, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 58/2012

En Loja a trece de marzo de dos mil doce.

Vistos y examinados los presentes autos núm. 137/2010, de juicio ordinario por don Miguel Cruz Raya, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Uno de Loja, seguidos a instancia de la entidad Santander Consumer Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., representada por la Procuradora doña María Jesús González García y asistida por la Letrada Sra. Portillo, contra doña María Mercedes Ogabán Sánchez, representada por la Procuradora doña María Victoria Derqui Silva y asistida por el Letrado Sr. Carmona, y contra don Juan Francisco Molina Velázquez, en situación procesal de rebeldía;

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la representación procesal de entidad Santander Consumer Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., contra doña María Mercedes Ogabán Sánchez y contra don Juan Francisco Molina Velázquez, debo condenar y condeno a estos a abonar al actor la cantidad de 32.381,02 euros, así como los intereses fijados en el fundamento segundo de la presente resolución; todo ello con imposición de costas a la parte demanda.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente resolución, cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Granada, interponiéndose ante este Juzgado en el plazo de veinte días. De conformidad con la D.A. 15.ª de la LOPJ, se hace saber a las partes que, con carácter previo a la interposición del recurso de apelación, el recurrente deberá acreditar la consignación en la «Cuenta de Depósitos y Consignaciones» abierta a nombre de este Juzgado, de la cantidad de 50 euros, debiendo el Secretario verificar la constitución del depósito y dejar constancia de ello en los autos, comunicándoles, así mismo, que no se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido.

Por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Juan Francisco Molina Velázquez, extendiendo y firmo la presente en Loja, a once de junio de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 7/2012.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 7/2012. Negociado: b2.

NIG: 2906744S20110016185.

De: Don/Doña Juan Emilio Mena Sánchez, Francisco Javier Pérez Zambrana, Susana González Dos Santos, Mónica Benítez López, Juan Jesús Rojas Aguilar, María González Cozar, Francisco José Becerra González, José Luis Muñoz Iglesias, Ana María Romero Moreno, Amparo Castellano Cabeza, Juan Carlos Uceda Laguna, José Manuel Lomeña Márquez, Antonio Domínguez de la Flor, María Victoria Moreno Cozar, Francisco Macías Herrera, José Luis Biedma Ruiz, Laura López Sánchez, Gonzalo González Ortiz, Francisca Marín Jiménez, Luis Vargas Valadez, Miguel Ángel Moreno López, José Rubiales Gómez, José Luis Rubiales Amaya, Antonio Quintana Peral, José Antonio Pérez Zambrana, José Miguel González Naranjo y José García Melgar.

Contra: Bull Vallery Promotions, S.A., Club La Perla Living, S.L., Grey Emerald Services, S.L., Sapphire Beach Promotios, S.A., La Perla de la Bahía, S.L., Pinar de Nicola, S.L., Pléyades Enterprise, S.L., Reimico XXI, S.L., La Perla Internacional/La Perla Café, S.L., Dulcia XXI, S.L., La Heredia Montemayor, S.A., Jewel Developers, S.L., La Perla de la Bahía, S.A., Geert Dulzendstraal, Sapphire, S.A., Montemayor Real Estates, S.L., Las Terrazas de Istán, S.L., El Pueblo de Montemayor, S.L., Marbella Living Interiors, S.L., Marbella Support Services, S.L., La Perla Internacional Living, S.L., La Perla Living Management, S.L., Montemayor Golf Club, S.A., Emeral Hills Promotions, S.L., La Reserva del Madroñal, S.L., y Montemayor Country Club, S.A.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 7/2012 a instancia de la parte actora don/doña Juan Emilio Mena Sánchez, Francisco Javier Pérez Zambrana, Susana González Dos Santos, Mónica Benítez López, Juan Jesús Rojas Aguilar, María González Cozar, Francisco José Becerra González, José Luis Muñoz Iglesias, Ana María Romero Moreno, Amparo Castellano Cabeza, Juan Carlos Uceda Laguna, José Manuel Lomeña Márquez, Antonio Domínguez de la Flor, María Victoria Moreno Cozar, Francisco Macías Herrera, José Luis Biedma Ruiz, Laura López Sánchez, Gonzalo González Ortiz, Francisca Marín Jiménez, Luis Vargas Valadez, Miguel Ángel Moreno López, José Rubiales Gómez, José Luis Rubiales Amaya, Antonio Quintana Peral, José Antonio Pérez Zambrana, José Miguel González Naranjo y José García Melgar contra Bull Vallery Promotions, S.A., Club La Perla Living, S.L., Grey Emerald Services, S.L., Sapphire Beach Promotios, S.A., La Perla de la Bahía, S.L., Pinar de Nicola, S.L., Pléyades Enterprise, S.L., Reimico XXI, S.L., La Perla Internacional/La Perla Café, S.L., Dulcia XXI, S.L., La Heredia Montemayor, S.A., Jewel Developers, S.L., La Perla de la Bahía, S.A., Geert Dulzendstraal, Sapphire, S.A., Montemayor Real Estates, S.L., Las Terrazas de Istán, S.L., El Pueblo de Montemayor, S.L., Marbella Living Interiors, S.L., Marbella Support Services, S.L., La Perla Internacional Living, S.L., La Perla Living Management, S.L., Montemayor Golf Club, S.A., Emeral Hills Promotions, S.L., La Reserva del Madroñal, S.L., y Montemayor Country Club, S.A., sobre Despido Objetivo Individual se ha dictado Resolución de fecha 14 de agosto de 2012, del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda de despido interpuesta por los actores frente a los demandados con los siguientes pronunciamientos:

1. Que debo absolver y absuelvo a La Perla Living Management, S.L., La Perla Internacional Living, S.L., Marsella Support Services, S.L., Marbella Living Interiors, S.L., El Pueblo Montemayor, S.L., Las Terrazas de Istán, S.L., Montemayor Real Estates, S.L., D. Geert Dulzendstraal, Jewel Developers, S.L., La Heredia Montemayor, S.A., Reimico XXI, S.L., Pléyades Enterprises, S.L., Bull Valley y Promotions, S.A., Dulcia XXI, S.L., La Perla de la Bahía, S.L., Sapphire, S.A., Pinar de Nicola, S.L., Sapphire Beach Promotions, S.A., Montemayor Country Club,

S.A., La Reserva del Madroñal, S.L., Emerald Hill Promotions, S.L., y Club La Perla Living, S.L., de las peticiones efectuadas en su contra.

2. Que debo declarar y declaro nulos los despidos de los actores de 21 de noviembre de 2011 por las empresas Grey Emerald Services, S.L., y Montemayor Golf Club, S.A., respectivamente.

3. Que debo declarar y declaro la extinción de la relación laboral, por imposibilidad de readmisión tanto por Grey Emerald Services, S.L., respecto de los trabajadores despedidos por ella y Montemayor Golf Club, S.A., de los trabajadores despedidos por ella a fecha de la presente sentencia, a excepción de don Luis Vargas Valadez en el que la extinción debe ser con fecha de 10 de enero de 2012.

4. Que debo condenar condeno a Montemayor Golf Club, S.A., a que abone a los siguientes actores las partidas:

| | <u>INDEMNIZACIÓN</u> | <u>SALARIOS TRAMIT.</u> |
|------------------------------------|----------------------|-------------------------|
| D.ª Susana González Dos Santos | 32.224,30 euros | 12.456,42 euros |
| D. Juan Emilio Mena Sánchez | 22.925,11 euros | 10.844,70 euros |
| D. Francisco Javier Pérez Zambrana | 58.797,12 euros | 15.207 euros |
| D. José García Melgar | 32.224,30 euros | 12.456,42 euros |
| D. José Miguel González Naranjo | 51.826,81 euros | 13.433,22 euros |
| D. José Antonio Pérez Zambrana | 30.614,42 euros | 11.159,94 euros |
| D. Antonio Quintana Peral | 60.493,13 euros | 14.077,02 euros |
| D. José Luis Rubiales Amaya | 29.949,57 euros | 10.784,76 euros |
| D. José Rubiales Gómez | 29.818,59 euros | 10.735,92 euros |
| D. Miguel Ángel Moreno López | 33.761,64 euros | 10.897,98 euros |
| D. Luis Vargas Valadez | 39.800 euros | 2.793 euros |
| D. Gonzalo González Ortiz | 179.928,02 euros | 30.471,72 euros |
| D. Francisco Macías Herrera | 46.463,67 euros | 14.077,02 euros |
| D. Antonio Domínguez de la Flor | 26.558,82 euros | 9.563,76 euros |
| D. José Manuel Lomeña Márquez | 22.200,78 euros | 10.735,92 euros |
| D. Juan Carlos Uceda Laguna | 21.471,84 euros | 10.735,92 euros |
| D.ª Amparo Castellano Cabeza | 26.623,08 euros | 9.950,04 euros |
| D. Francisco José Becerra González | 65.727,21 euros | 17.036,28 euros |
| D.ª María González Cózar | 31.856,44 euros | 12.456,42 euros |
| D. Juan Jesús Rojas Aguilar | 19.995,08 euros | 10.897,98 euros |

5. Que debo condenar condeno a Grey Emerald Services, S.L., a que abone a los siguientes actores las partidas:

| | <u>INDEMNIZACIÓN</u> | <u>SALARIOS TRAMIT.</u> |
|---------------------------------|----------------------|-------------------------|
| D.ª Francisca Marín Jiménez | 1.371,55 euros | 4.666,44 euros |
| D.ª Laura López Sánchez | 17.645,03 euros | 7.772,22 euros |
| D. José Luis Biedma Ruiz | 11.758,96 euros | 11.719,38 euros |
| D.ª María Victoria Moreno Cózar | 12.316 euros | 10.505,04 euros |
| D.ª Ana María Romero Moreno | 10.883,79 euros | 4.649,78 euros |
| D. José Luis Muñoz Iglesias | 19.830,03 euros | 11.577,3 euros |
| D.ª Mónica Benítez López | 13.775,54 euros | 10.673,76 euros |

6. Que debo condenar y condeno a la administración concursal de Montemayor Golf Club, S.A., y al Fogasa a estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sede de Málaga anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 192 y ss. del TRLPL.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado/Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en Málaga.

Y para que sirva de notificación al demandado Administrador Concursal Juan José Romero Ávila García actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veinticuatro de septiembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 25 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 792/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 792/2012. Negociado: 1.
Sobre: Reclamación de cantidad.
NIG: 2906744S20120010771.
De: Don Miguel Aragón Rueda.
Contra: Diseño Inmobiliario Dintel, S.L.

EDICTO

Doña María del Carmen Ortega Ugena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 792/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de Miguel Aragón Rueda se ha acordado citar a Diseño Inmobiliario Dintel, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 26.11.2012, a las 11,30 h para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Diseño Inmobiliario Dintel, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinticinco de septiembre de dos mil doce.- El/La Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2746/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Logística Integral.
 - c) Número de expediente: CCA. +43PCT-
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Gestión de Servicio de rehabilitación foniátrica (logopedia) de pacientes atendidos por el SAS en la provincia de Jaén, mediante concierto.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 123.200,00 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avenida del Ejército Español, 10.
 - c) Localidad y código postal: Jaén, 23007.
 - d) Teléfono: 953 008 010.
 - e) Telefax: 953 008 048.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75 y 79 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Complejo Hospitalario de Jaén.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Complejo Hospitalario de Jaén, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Plataforma Provincial de Logística Integral con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director Gerente, P.D., la Directora General de Gestión Económica y Servicios, Inés M.^a Bardón Rafael.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2012, del Ayuntamiento de Sevilla, de formalización de contrato que se cita. (PP. 2614/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Parques y Jardines. Sección de Contratación.
 - c) Número expediente: 2012/1601/0747.
2. Objeto y fecha del contrato.
 - d) Tipo de contrato: Suministro.
 - e) Título del expediente: «Suministro de Flor de Temporada».
 - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 132, de 6 de julio de 2012.
 - g) Fecha del contrato: 31 de agosto de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación y de adjudicación o canon de explotación:
 - a) Importe base de licitación: 160.436,16 euros € (IVA incluido).
 - b) Importe base de adjudicación: 98.280,07 € (IVA incluido).
5. Plazo de ejecución: Doce meses o hasta agotar presupuesto.
6. Adjudicación: Resolución núm. 006428 del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines de fecha 16 de agosto de 2012.
 - a) Adjudicatario: Viveros Guzmán, S.L.
 - b) Nacionalidad: Española.
 - c) Importe de la garantía definitiva constituida: 4.061,16 €.

Sevilla, 18 de septiembre de 2012.- El Secretario General, P.D la Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines, M.^a Joaquina Morillo Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de la 19 de septiembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente solicitud interrupción unilateral de instalación de máquina recreativa.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Interesado: Manuel González Rojo.

NIF: 05.228.254-D.

Expediente: 1971/12 I.U.

Fecha: 10.9.2012.

Acto notificado: Comunicación de interrupción unilateral de instalación de máquina recreativa.

Huelva, 19 de septiembre de 2012.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 1 de octubre de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas inicios y resoluciones, recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.

Intentada la notificación de los inicios de reintegro, resoluciones de reintegro, resoluciones de aceptación de renuncia y reintegro y solicitudes de justificaciones, de subvenciones recaída en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas Resoluciones y solicitudes, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Bugarvilla Creaciones, S.L.
Expediente: SERVAEM07/2007/41/0206.
Subvención: 5.172,41 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Resolución de Reintegro.

Beneficiaria: Graciela Liliana Sauco.
Expediente: SERVAEM07/2007/11/0089.
Subvención: 6.070,08 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Resolución de Reintegro.

Beneficiaria: Mercedes Jiménez Olmo.
Expediente: SERVAEM08/2008/23/0030.
Subvención: 7.259,06 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Resolución de Reintegro.

Beneficiaria: Consuelo Salazar Reyes.
Expediente: SERVAEM10/2010/11/0057.
Subvención: 5.480,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Solicitud de Justificación.

Beneficiaria: Ana Lorenzo Castro.
Expediente: SERVAEM10/2010/11/0512.
Subvención: 5.480,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Solicitud de Justificación.

Beneficiaria: Milagros Guadalupe Molina Jurado.
Expediente: SERVAEM10/2010/14/0063.
Subvención: 4.943,60 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Nuria Ibáñez Ferral.
Expediente: SERVAEM10/2010/11/0434.

Subvención: 5.480,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Valentina Kuraeva.
Expediente: SERVAEM10/2010/04/0080.
Subvención: 5.480,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Verónica Puyana Castro.
Expediente: SERVAEM10/2010/11/0607.
Subvención: 3.640,52 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: María Castilla Cabello.
Expediente: SERVAEM10/2010/14/0506.
Subvención: 1.545,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Resolución Aceptación Renuncia y Reintegro.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres de las Artes Escénicas.
Expediente: ASOCIAC/2003/G92334523.
Subvención: 500,00 euros.
Objeto: Funcionamiento y Actividades de Asociaciones de Mujeres.
Acto: Resolución de Reintegro.

Sevilla, 1 de octubre de 2012.- La Jefa del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones,
Concepción Leonart Gasó.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica a la Federación de asociaciones de ecuatorianos en Andalucía las resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro de subvenciones concedidas que se citan.

En relación con las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de enero de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes dirigidas a Entidades sin ánimo de lucro y Universidades Públicas en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a la Federación de asociaciones de ecuatorianos en Andalucía las resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro de subvenciones concedidas al mismo, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio a efectos de notificaciones del interesado, C/ Marchal, 32D, 18110 Las Gabias, Granada, han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto el interesado podrá comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, sita en Avda. de Hytasa 14, de Sevilla.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 2008/50.

Proyecto: Plan de formación para emprendedores inmigrantes.

Acto notificado: Resolución de expediente de reintegro.

Expediente: 2008/51.

Proyecto: Formación para directivos y técnicos de asociaciones de inmigrantes.

Acto notificado: Resolución de expediente de reintegro.

Sevilla, 26 de septiembre de 2012.- El Director General, Luis Vargas Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica a la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España, Atime, los actos administrativos relativos a expedientes de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan.

En relación con las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y entidades locales en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, y la Orden de 26 de mayo de 2010, por la que se efectuó su convocatoria para el año 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España, Atime, los actos administrativos relativos a expedientes de reintegro de las subvenciones concedidas en los expedientes que se indican, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio a efectos de notificaciones del destinatario, C/ Luis Montoto, 85, planta baja, núm. 20, pasaje laboral, 41018, Sevilla, han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto el interesado podrá comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, sita en Avda. de Hytasa, 14, de Sevilla.

Si trascurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 2010/10.

Proyecto: Fomento de la participación de mujeres inmigrantes en el barrio de Bellavista.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: 2010/11.

Proyecto: Equipamiento para la nueva sede de Atime en Sevilla.

Acto notificado: Resolución de expediente de reintegro.

Sevilla, 26 de septiembre de 2012.- El Director General, Luis Vargas Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica a la Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía el requerimiento de documentación de justificación de subvención concedida.

En relación con las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y entidades locales en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, y la Orden de 26 de mayo de 2010 por la que se efectúa su convocatoria para 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a la Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía el requerimiento de la documentación de justificación de la subvención concedida en el expediente que se indica, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio a efectos de notificaciones del interesado, C/ Santa Clara, núm. 80, 41002, Sevilla, han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto el interesado podrá comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, sita en Avda. de Hytasa, 14, de Sevilla.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 2010/115.

Proyecto: Guía de empleo para personas inmigrantes en Andalucía.

Acto notificado: Requerimiento justificación documentación subvención.

Sevilla, 26 de septiembre de 2012.- El Director General, Luis Vargas Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que se otorga trámite de audiencia en el procedimiento de escolarización que se cita.

Con fecha 18 de septiembre de de 2012, se otorga por la Ilma. Sra. Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga trámite de audiencia en el expediente referenciado SG/RJ/ESC/2012/776 a don Julio Díaz Varela y a doña Carolina Pérez Camaria como representantes legales del menor A.D.P.

HE RESUELTO

Intentada sin efecto la notificación personal del referido trámite a las persona referidas anteriormente, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del acuerdo y tener constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, sita en Avenida de la Aurora, 47, Edificio Servicios Múltiples, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido se entenderá decaído en su derecho al referido trámite y continuará la tramitación del procedimiento, de acuerdo con el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 25 de septiembre de 2012.- La Delegada, Patricia Alba Luque.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de carácter reglado, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social ha resuelto dar publicidad a las subvenciones de carácter reglado concedidas en el tercer trimestre de 2012, al amparo de la medida Formación Profesional para la Economía Social, prevista en el artículo 5.1 de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013 (BOJA núm. 133, de 10 de julio de 2009), con cargo al programa presupuestario 72C «Desarrollo Económico y Fomento Empresarial».

Programas de Formación Profesional para Personas Ocupadas

A1) Expediente: FP/037/2011.

Beneficiaria: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA).

CIF: G-41721747.

Domicilio: Alameda de Hércules, 32-33. 41002 Sevilla.

Objeto de la acción subvencionada: Ejecución del proyecto de formación profesional para personas ocupadas relacionado en el Anexo 1A.

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| Importe de la acción subvencionada: | 280.549,94 euros |
| Subvención concedida: | 280.549,94 euros |

Equivalencia de la subvención concedida: Cien por cien de la acción subvencionada.

Conceptos e importes objeto de subvención:

| | |
|--|------------------|
| Alquiler de locales y medios audiovisuales | 36.471,44 euros |
| Material didáctico para el alumnado y el profesorado | 19.638,50 euros |
| Profesorado para la impartición | 168.330,00 euros |
| Dirección y administración | 48.310,00 euros |
| Evaluación y control de la calidad de la formación | 7.800,00 euros |
| Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.0 | 209.057,91 euros |
| Aplicación presupuestaria: 3.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.6.2013 | 71.492,03 euros |

A2) Expediente: FP/044/2011.

Beneficiaria: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias. (FAECA).

CIF: G-41754904.

Domicilio: C/ Demetrio de los Ríos, 15. 41003 Sevilla.

Objeto de la acción subvencionada: Ejecución del programa de formación profesional para personas ocupadas relacionado en el anexo 1A.

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| Importe de la acción subvencionada: | 248.925,00 euros |
| Subvención concedida: | 248.925,00 euros |

Equivalencia de la subvención concedida: Cien por cien de la acción subvencionada.

Conceptos e importes objeto de subvención:

| | |
|---|------------------|
| Diseño, elaboración y publicación de planes y acciones de formación | 8.645,81 euros |
| Difusión de los planes y sus acciones formativas | 4.591,80 euros |
| Selección de participantes | 8.811,28 euros |
| Alquiler de locales y medios audiovisuales | 21.107,37 euros |
| Material didáctico para el alumnado y el profesorado | 52.296,84 euros |
| Seguro de accidentes para el alumnado | 3.857,11 euros |
| Material fungible | 16.733,17 euros |
| Profesorado para la impartición | 72.707,58 euros |
| Dirección y administración | 49.785,00 euros |
| Evaluación y control de la calidad de la formación | 10.052,31 euros |
| Informe de auditoría | 336,73 euros |
| Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.0 | 185.491,91 euros |
| Aplicación presupuestaria: 3.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.6.2013 | 63.433,09 euros |

A3) Expediente: FP/041/2011.

Beneficiaria: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios. (FEDECCON).

CIF: V-41288531.

Domicilio: C/ Trigueros, 23. 21002 Huelva.

Objeto de la acción subvencionada: Ejecución del proyecto de formación profesional para personas ocupadas relacionado en el anexo 1A.

| | |
|-------------------------------------|-----------------|
| Importe de la acción subvencionada: | 96.750,00 euros |
| Subvención concedida: | 96.750,00 euros |

Equivalencia de la subvención concedida: Cien por cien de la acción subvencionada

Conceptos e importes objeto de subvención:

| | |
|--|-----------------|
| Difusión de los planes y sus acciones formativas | 1.935,00 euros |
| Selección de participantes | 2.902,00 euros |
| Alquiler de locales y medios audiovisuales | 9.675,00 euros |
| Material didáctico para el alumnado y el profesorado | 7.808,50 euros |
| Seguro de accidentes para el alumnado | 900,00 euros |
| Material fungible | 14.512,50 euros |
| Profesorado para la impartición | 38.700,00 euros |
| Dirección y administración | 9.675,00 euros |
| Evaluación y control de la calidad de la formación | 9.675,00 euros |
| Informe de auditoría | 967,00 euros |
| Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.0 | 72.095,38 euros |
| Aplicación presupuestaria: 3.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.6.2013 | 24.654,62 euros |

A4) Expediente: FP/038/2011.

Beneficiaria: Empresas Cooperativas Federadas Andaluzas de Transportes (EMCOFEANTRAN).

CIF: G-41940099

Domicilio: Autoría 92. Edificio CTM. 41006 Sevilla.

Objeto de la acción subvencionada: Ejecución del proyecto de formación profesional para personas ocupadas relacionado en el anexo 1A.

| | |
|-------------------------------------|-----------------|
| Importe de la acción subvencionada: | 96.600,00 euros |
| Subvención concedida: | 96.600,00 euros |

Equivalencia de la subvención concedida: Cien por cien de la acción subvencionada.

Conceptos e importes objeto de subvención:

| | |
|--|-----------------|
| Alquiler de locales y medios audiovisuales | 14.967,82 euros |
| Material didáctico para el alumnado y el profesorado | 7.817,64 euros |
| Seguro de accidentes para el alumnado | 630,00 euros |
| Material fungible | 4.009,00 euros |
| Profesorado para la impartición | 56.588,22 euros |
| Dirección y administración | 12.074,96 euros |
| Informe de auditoría | 512,36 euros |
| Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.0 | 71.983,60 euros |
| Aplicación presupuestaria: 3.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.6.2013 | 24.616,40 euros |

A5) Expediente: FP/045/2011.

Beneficiaria: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (FEANSAL).

CIF: G-41379496

Domicilio: Avda. Hytasa-Plaza Alegre, 41. 41006 Sevilla.

Objeto de la acción subvencionada: Ejecución del proyecto de formación profesional para personas ocupadas relacionado en el anexo 1A.

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| Importe de la acción subvencionada: | 276.927,00 euros |
| Subvención concedida: | 276.927,00 euros |

Equivalencia de la subvención concedida: Cien por cien de la acción subvencionada.

Conceptos e importes objeto de subvención:

| | |
|---|------------------|
| Diseño, elaboración y publicación de planes y acciones de formación | 7.688,98 euros |
| Difusión de los planes y sus acciones formativas | 27.646,92 euros |
| Selección de participantes | 13.940,61 euros |
| Amortización y mantenimiento de instalaciones | 2.166,64 euros |
| Material didáctico para el alumnado y el profesorado | 38.435,75 euros |
| Seguro de accidentes para el alumnado | 464,69 euros |
| Material fungible | 11.991,95 euros |
| Profesorado para la impartición | 82.940,77 euros |
| Dirección y administración | 49.306,38 euros |
| Evaluación y control de la calidad de la formación | 38.197,27 euros |
| Informe de auditoría | 4.147,04 euros |
| Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.0 | 206.358,21 euros |
| Aplicación presupuestaria: 3.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.6.2013 | 70.568,79 euros |

Los programas de formación profesional para personas ocupadas, correspondientes a los expedientes: FP/047/2011, FP/041/2011, FP/038/2011, FP/045/2011, FP/044/2011, objeto del presente Convenio de Colaboración, están cofinanciados por la Unión Europea mediante el Fondo Social Europeo dentro del «Programa Operativo Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013», siendo el porcentaje de financiación del 80%.

Tercera. El período de ejecución de los planes formativos objeto del presente convenio contará desde la firma del presente convenio hasta el 31 de julio de 2013.

Cuarta. De acuerdo con lo previsto en el artículo 124 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 25 de la Orden de 29 de junio de 2009, el abono de cada subvención concedida se materializará mediante dos órdenes de pago, por los importes recogidos en el siguiente cuadro:

Cuadro de pagos

| Entidad | Pagos en 2012 Aplicación 0.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.4 | Pagos en 2013 Aplicación 3.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.6.2013 |
|--------------|--|---|
| FAECTA | 209.057,91 euros | 71.492,03 euros |
| FAECA | 185.491,91 euros | 63.433,09 euros |
| FEDECCON | 72.095,38 euros | 24.654,62 euros |
| EMCOFEANTRAN | 71.983,60 euros | 24.616,40 euros |
| FEANSAL | 206.358,21 euros | 70.568,79 euros |

Sevilla, 24 de septiembre de 2012.- La Directora General, Susana Radío Postigo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional concedida por esta Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo con cargo al programa 0.1.12.0 0.16.00.8069.789.00.72C.6. a la entidad Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, por importe de 967.896,00 euros, con las siguientes finalidades:

| | |
|---|-------------------------|
| Promoción del cooperativismo en el sistema educativo | 120.000,00 euros |
| Promoción del emprendimiento y la innovación en el S.E. | 120.000,00 euros |
| Encuentros de dinamización empresarial | 191.896,00 euros |
| Planes provinciales | 276.000,00 euros |
| Red de cooperación de emprendedoras | 23.000,00 euros |
| Proyecto Seniors | 150.000,00 euros |
| Programa internacional para emprendedores | 37.000,00 euros |
| Proyectos de colaboración con otras entidades | 50.000,00 euros |
| Total | <u>967.896,00 euros</u> |

Las acciones objeto de esta subvención están cofinanciadas en un 80% con recursos procedentes del «Programa Operativo Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013».

Sevilla, 25 de septiembre de 2012.- La Directora General, Susana Radío Póstigo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-137/2012.

Encausado: Comunidad de Propietarios Plaza Águila Imperial, Bloque 1.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-119/2012.

Encausado: Juan Manuel Cárdenas Galloso.

Acto que se notifica: Remisión propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-123/2012.

Encausado: María Josefa Pavón Guerrero.

Acto que se notifica: Remisión propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-019/2012.

Encausado: Comunidad de Propietarios Residencial José María III.

Acto que se notifica: Remisión resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 27 de septiembre de 2012.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. República Argentina, núm. 21B, 41011, Sevilla.

Expediente: SE/TPE/586/2011
Entidad: I.G.C. GLASS, S.L.
Acto Notificado: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Expediente: SE/TPE/665/2005
Entidad: JOSE LUIS LOPEZ TORRES
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA RECURSO REPOSICIÓN

Expediente: SE/TPE/212/2006
Entidad: ISABEL LOPEZ GUTIERREZ
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA RECURSO REPOSICIÓN

Expediente: SE/TPE/843/2006
Entidad: TECNOMORALES, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN ESTIMATORIA PARCIAL RECURSO REPOSICIÓN

Expediente: SE/TPE/1478/2006
Entidad: SPRINT MENSAJEROS, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DECLARACIÓN DE CADUCIDAD REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/85/2007
Entidad: MARIANO PRESA, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN ESTIMATORIA PARCIAL RECURSO REPOSICIÓN

Expediente: SE/TPE/1855/2007
Entidad: FERPI, S.C.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN ESTIMATORIA PARCIAL RECURSO REPOSICIÓN

Expediente: SE/TPE/2196/2007
Entidad: DEFENSA Y TÉCNICA EMPRESARIAL, S.A.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA RECURSO REPOSICIÓN

Expediente: SE/NPE/196/2009
Entidad: FERNANDO RUANO FERRÓN
Acto Notificado: ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Expediente: SE/TPE/3/2006
Entidad: ESTÉTICA RESIDENCIAL ORIENTE, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN CONCLUSIÓN REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1056/2006
Entidad: VALENTINA GARCIA MUÑOZ
Acto Notificado: RESOLUCIÓN CONCLUSIÓN REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1080/2006
Entidad: TALJEDI, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN CONCLUSIÓN REINTEGRO

Expediente: SE/TRA/16/2007
Entidad: DANDYPIEL, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN CONCLUSIÓN REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1106/2009
Entidad: RICARDO VEGA ROJAS
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Expediente: SE/TPE/165/2011
Entidad: PONCIO CARTUJA, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Expediente: SE/TPE/612/2011
Entidad: COTRANLO SDAD.COOP.AND.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Expediente: SE/NPE/101/2011
Entidad: TAPISUR DE PILAS, S.L.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Expediente: SE/NPE/118/2011
Entidad: FERNANDO COMILLO ESTEVEZ
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Expediente: SE/NPE/141/2011
Entidad: ALDAJANA, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Expediente: SE/NPE/159/2011
Entidad: FUNDACIÓN ANABELLA MUJERES MALTRATADAS Y MADRES SEPARADAS
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Expediente: SE/TRA/39/2010
Entidad: FROMANDAL, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO

Expediente: SE/NCA/23/2010
Entidad: JESUS JOAQUIN MATADOR RAMOS
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/355/2005
Entidad: AMBIENTES INFANTILES, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/410/2005
Entidad: SUPERMERCADOS PARDILLO, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/788/2008
Entidad: MARCOS MARQUEZ LEBRERO
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/245/2005
Entidad: JOSE A. SUAREZ LUQUE
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO

Expediente: SE/TPE/571/2005
Entidad: ANDRES VELA, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO

Expediente: SE/TPE/1233/2006
Entidad: JESSICA VICARIO PAREDES, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO

Expediente: SE/TPE/1201/2007
Entidad: CORRAL DEL AGUA, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO

Expediente: SE/TPE/1394/2007
Entidad: INSTALACIONES Y MONTAJES INTEGRALES S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO

Expediente: SE/TPE/1798/2007
Entidad: ALUCERGA, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO

Expediente: SE/TPE/59/2008
Entidad: BOMBEO ALJARAFE, S.L.
Acto Notificado: Expediente: RESOLUCIÓN DE FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO

Expediente: SE/TPE/479/2008
Entidad: PRECOCINADOS ALVAREZ BONILLA, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO

Expediente: SE/TPE/497/2008
Entidad: EMILIO LAGUNA MONTERO
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO

Expediente: SE/TPE/788/2008
Entidad: MARCOS MARQUEZ LEBRERO
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO

Expediente: SE/TPE/2407/2008
Entidad: IDENTICO DISTRIBUCIONES DENTALES, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO

Sevilla, 19 de septiembre de 2012.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. República Argentina, núm. 21B, 41011, Sevilla.

Expediente: SE/TPE/212/2005
Entidad: MESON CAFETERIA LA RED, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/324/2005
Entidad: CERVECERIA LA GOTA FRIA, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/396/2005
Entidad: ACTIVIDADES TECNICO-COMERCIALES DEL SUR, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/477/2005
Entidad: SEVILLA MOTOR, S.A.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/557/2005
Entidad: MUEBLES HISPANO LUSOS, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/588/2005
Entidad: STONELAND ESPAÑA, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/639/2005
Entidad: DISTRIBUCIONES SERRANO Y POZO, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/741/2005
Entidad: ACTIVIDADES TECNICO-COMERCIALES DEL SUR, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/753/2005
Entidad: ROBERCOLOR, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/823/2005
Entidad: ARTEMADERA PENINSULAR, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/826/2005
Entidad: MARMOLES ALJARAFE, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/94/2006
Entidad: SERBOXTRAN, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/110/2006
Entidad: ESTACION DE SERVICIOS GELVES, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/126/2006
Entidad: SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/142/2006
Entidad: SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/174/2006
Entidad: MAQUINARIAS COMPACTAS Y SERVICIOS, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/185/2006
Entidad: MR. JOHN'S COMIDA ITALIANA, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/194/2006
Entidad: INFANTILES MARA, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/226/2006
Entidad: AGENCIA JOSE MARIA CARRILLO, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/579/2006
Entidad: MEGASEVILLA INFORMATICA, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/692/2006
Entidad: EURONET INFORMATICA, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/783/2006
Entidad: FRANCISCO GARCI REPULLO
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/887/2006
Entidad: MAIRENA AUTOMOCIÓN GROUP, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/965/2006
Entidad: ARTESANIA DEL HIERRO CG, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1119/2006
Entidad: TORO Y FERNANDEZ CONFECCIONES, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1126/2006
Entidad: FCO. JOSE SANCHEZ ROMERO
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1137/2006
Entidad: EMPRESA DE GESTIONES Y SERVICIOS SUR DE SEVILLA, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1138/2006
Entidad: MUNDO COCINA MORALES GALLEGO, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1261/2006
Entidad: MESÓN CAFETERIA LA RED, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1263/2006
Entidad: E.S. D ' MARA SOCIEDAD CIVIL
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1418/2006
Entidad: LABARGANCI, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1478/2006
Entidad: SPRINT MENSAJEROS, S.L.
Acto Notificado: Expediente: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1494/2006
Entidad: CON TSA CORPORACION EMPRESARIAL
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1623/2006
Entidad: PACELAN, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1691/2006
Entidad: SAYMO 2005, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1692/2006
Entidad: SAYMO 2005, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2052/2007
Entidad: GREGORIO CONEJO, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2105/2006
Entidad: VERDE INGLES, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/8/2007
Entidad: TV 2000, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/27/2007
Entidad: HOSTELMISUR SEVILLA, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/34/2007
Entidad: PUBLICIDAD SUBEYBAJA, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/35/2007
Entidad: INGENIERIA DE TECNICAS DE ENERGIA Y CONTROL, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/151/2007
Entidad: PQS CONSUMO, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/228/2007
Entidad: ADYTEL COMUNICACIONES, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/261/2007
Entidad: MUEBLES MANUEL AMBROSIO E HIJOS, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/349/2007
Entidad: MEC LARA, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/367/2007
Entidad: FARMACIA NTRA.SRA. DE BEGOÑA, C.B.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/371/2007
Entidad: ESTACION DE SERVICIOS BORMUJOS, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/467/2007
Entidad: BODEGON EL CHORRITO
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/578/2007
Entidad: EGAE CLIMATIZACION, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/635/2007
Entidad: ROYAL CAR AUTOMOVILES, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/669/2007
Entidad: FCO. JAVIER MARQUEZ AGUDO
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/786/2007
Entidad: ANTONIA MERINO BERMEJO
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/829/2007
Entidad: DENON INGENIERIA, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Sevilla, 21 de septiembre de 2012.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. República Argentina, núm. 21B, 41011, Sevilla.

Expediente: SE/TPE/282/2005
Entidad: CARMEN MORENO ROCA
Acto Notificado: RESOLUCIÓN REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/590/2005
Entidad: LAMINEX SEVILLA, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN REINTEGRO

Expediente: SE/NPE/196/2009
Entidad: FERNANDO RUANO RUANO
Acto Notificado: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN (RECURSOS)

Expediente: SE/TPE/844/2007
Entidad: VIAJES SARABIA TOURS, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/867/2007
Entidad: SEVI-COMFORT DISEÑO, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/916/2007
Entidad: INSTALACIONES ELECTRICAS JOSE M. CABRERA, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/938/2007
Entidad: ROPER 2003, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1080/2007
Entidad: INFORMAX SERVICIOS INFORMATICOS, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1275/2007
Entidad: UNIKA KOCINAS, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1297/2007
Entidad: PROALBERMAN, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1308/2007
Entidad: SALE TRAVEL, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1319/2007
Entidad: UNIKA KICINAS, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1349/2007
Entidad: TILS CURT, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1374/2007
Entidad: DAVID CRUZ MARCHENA
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1566/2007
Entidad: Mª LUISA ARIAS FERNANDEZ
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1573/2007
Entidad: INFONET INSTALACIONES, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1683/2007
Entidad: CARLOS CEBRIÁN CASARES
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1921/2007
Entidad: ABEDAY HOGAR, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1932/2007
Entidad: LUGODENT, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2013/2007
Entidad: ARERUIZ, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2044/2007
Entidad: MORINSUR AGENCIA INMOBILIARIA, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2236/2007
Entidad: CREA PROYECTOS MULTIMEDIA, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2244/2007
Entidad: KENDALL DEPORTIVO, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2246/2007
Entidad: BRONCEADO Y BELLEZA SALENTO, S.C.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2247/2007
Entidad: BRONCEADO Y BELLEZA SALENTO, S.C.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2249/2007
Entidad: BRONCEADO Y BELLEZA SALENTO, S.C.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2471/2007
Entidad: ESTABILIDAD AL FUEGO, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2570/2007
Entidad: VILLAYERDE STYLE, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2598/2007
Entidad: TELECOMUNICACIÓN OSUNA, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2775/2007
Entidad: COMERCIAL GALEÓN ALTO, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2803/2007
Entidad: JOSE CARLOS DE LA PRIDA MIRANDA
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2833/2007
Entidad: GRUDASUR, S.A.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2874/2007
Entidad: ACROSS INSTALACIONES Y MONTAJES, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2892/2007
Entidad: BETEC ANDALUCIA, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2935/2007
Entidad: GRUPO LA ORIENTAL, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2992/2007
Entidad: DYLAN PILAS, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/3108/2007
Entidad: ESPERANZA CERES ESCUDERO
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/3201/2007
Entidad: EL LIENZO DE LOS GAZULES, S.A.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/106/2008
Entidad: CARLOS TIRADO ROMERO
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/169/2008
Entidad: CARANGAUTOS, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/419/2008
Entidad: ANTONIO PEREZ SIERRA
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/477/2008
Entidad: GESTEDI SUR, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/498/2008
Entidad: AFR DREHAS, S.L.U.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/504/2008
Entidad: DILUCE 2000, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/675/2008
Entidad: SILVIA GOMEZ GARCIA
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/698/2008
Entidad: SOLER TECNICAS EPOXIS, S.A.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/794/2008
Entidad: HIPERPLATO, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/826/2008
Entidad: JOSE LUIS OLIVEROS CAAMAÑO
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1121/2008
Entidad: ESTHER ROMERO ESLAVA
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1159/2008
Entidad: INMOTRES CAZALLA, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1213/2008
Entidad: MORON-CAR, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1315/2008
Entidad: FIRST STEPS HORIZONS, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1393/2008
Entidad: JAISA GESTIÓN CORPORATIVA, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1457/2008
Entidad: TRANSPORTES P. GÁMEZ, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1495/2008
Entidad: FRANCISCA PACHÓN RODRIGUEZ
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1502/2008
Entidad: LUSODENTAL ALJARAFE, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1513/2008
Entidad: ENSO BELLEZA, SALUD Y TU, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1797/2008
Entidad: JOAQUINA BENITEZ JARAMAGO
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1888/2008
Entidad: MOLINA & MARTÍN GRUPO DECORACIÓN, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2094/2008
Entidad: STILE LIBERO ADU, S.L.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2110/2008
Entidad: EL POTRO DE VILLANUEVA, S.C.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2583/2008
Entidad: AIMS SA SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/2687/2008
Entidad: FELIPE BALLESTER, LABORATORIO DENTAL, S.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/64/2010
Entidad: MILENIUM DIGITAL HOME, S.L.L.
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Sevilla, 25 de septiembre de 2012.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica a la entidad la suspensión del plazo máximo de resolución del procedimiento de revisión de oficio de actos nulos, iniciado con fecha de 17 de abril de 2012.

Mediante Orden de 17 de abril de 2012, la persona titular de la extinta Consejería de Empleo acordó iniciar procedimiento de revisión de oficio de actos nulos respecto de determinadas actuaciones de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social que motivaron el otorgamiento de ayudas a la entidad Patatas Frescas Peladas y Cortadas, Papacor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.10.b) de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, con fecha 26 de julio de 2012, la persona titular de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, ha solicitado el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Andalucía respecto del mencionado procedimiento de revisión de oficio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el transcurso del plazo máximo legal para resolver los referidos procedimientos queda suspendido por el tiempo que medie entre la petición del citado dictamen y la recepción del mismo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio, a los efectos de notificar a la entidad Papacor la suspensión del plazo máximo legal previsto para la resolución del procedimiento de revisión de oficio, en tanto se proceda a la recepción del dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

Sevilla, 19 de septiembre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al acuerdo de inicio del procedimiento sancionador que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el acuerdo de inicio del procedimiento sancionador 74/2012, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: Sanc. 74/2012.

Interesado: Don Manuel Matas Espejo.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 24 de septiembre de 2012.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, 11008, de Cádiz. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican.

Requerimiento: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr o Sra. Instructor/a.

Acuerdo de Inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr o Sra. Instructor/a.

Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Expediente: SANC. CA 138/2012.

Interesado: Romanber, S.A.

Acto que se notifica: Resolución al expediente sancionador.

Sanción: 6.000 €.

Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Cádiz, 20 de septiembre de 2012.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, 11008, de Cádiz. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican.

Requerimiento: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr o Sra. Instructor/a.

Acuerdo de Inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr o Sra. Instructor/a.

Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Expediente: SANC. CA 49/2012.

Interesado: ASUNEDU, S.A.

Acto que se notifica: REQUERIMIENTO AL EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Extracto de contenido: INFRACCIÓN LEY DE INDUSTRIA.

Expediente: SANC. CA 6/2012.

Interesado: JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ.

Acto que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Extracto de contenido: INFRACCIÓN LEY DE INDUSTRIA.

Expediente: SANC. CA 143/2012.

Interesado: DESARROLLO INMOBILIARIO INSULAR 2000.

Acto que se notifica: REQUERIMIENTO AL EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Extracto de contenido: INFRACCIÓN LEY DE INDUSTRIA.

Cádiz, 20 de septiembre de 2012.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, 11008, de Cádiz. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican.

Requerimiento: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr o Sra. Instructor/a.

Acuerdo de Inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr o Sra. Instructor/a.

Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Expediente: SANC. CA 86/12.

Interesado: SINDE RESTAURACIONES, S.L.

Acto que se notifica: ACUERDO DE INICIO AL EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Extracto de contenido: INFRACCIÓN LEY DE INDUSTRIA.

Expediente: SANC. CA 154/12.

Interesado: SINDE RESTAURACIONES, S.L.

Acto que se notifica: ACUERDO DE INICIO AL EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Extracto de contenido: INFRACCIÓN LEY DE INDUSTRIA.

Expediente: SANC. CA 155/12.

Interesado: SINDE RESTAURACIONES, S.L.

Acto que se notifica: ACUERDO DE INICIO AL EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Extracto de contenido: INFRACCIÓN LEY DE INDUSTRIA.

Cádiz, 20 de septiembre de 2012.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 21 septiembre de 2012, de la Delegación Territorial, Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, 11008 de Cádiz. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr o Sra. Instructor/a.
Propuesta de Resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.
Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

JEREZ DE LA FRONTERA

Expediente: SANC. CA 316/2011.

Interesado: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SANTA TERESA DE JESÚS, BLOQUE 7.

Acto que se notifica: RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Extracto de contenido: INFRACCIÓN LEY DE INDUSTRIA.

Expediente: SANC. CA 310/11.

Interesado: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE DE LA SERRANA, BLOQ 5.

Acto que se notifica: RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Extracto del contenido: INFRACCIÓN LEY DE INDUSTRIA.

Expediente: SANC. CA 312/11.

Interesado: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VISTA ALEGRE, 1.

Acto que se notifica: RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Extracto del contenido: INFRACCIÓN LEY DE INDUSTRIA.

CÁDIZ

Expediente: SANC. CA 62/12.

Interesado: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CARLOS HAYA, 17.

Acto que se notifica: RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Extracto del contenido: INFRACCIÓN LEY DE INDUSTRIA.

Expediente: SANC. CA 129/11.

Interesado: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CRUZ ROJA ESPAÑOLA, 9.

Acto que se notifica: RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Extracto del contenido: INFRACCIÓN LEY DE INDUSTRIA.

BARBATE

Expediente: SANC. CA 287/11.

Interesado: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO LAS CONCHAS.

Acto que se notifica: RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Extracto del contenido: INFRACCIÓN LEY DE INDUSTRIA.

ALGECIRAS

Expediente: SANC. CA 134/11.

Interesado: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AGRUPACIÓN SAN FRANCISCO,4.

Acto que se notifica: RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Extracto del contenido: INFRACCIÓN LEY DE INDUSTRIA.

Expediente: SANC. CA 273/11.
Interesado: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LUIS CERNUDA 4.
Acto que se notifica: RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR.
Extracto del contenido: INFRACCIÓN LEY DE INDUSTRIA.

SAN ROQUE

Expediente: SANC. CA 153/11.
Interesado: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDAD DORADA-MENSAJEROS DE LA PAZ.
Acto que se notifica: RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR.
Extracto del contenido: INFRACCIÓN LEY DE INDUSTRIA.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Expediente: SANC. CA 274/11.
Interesado: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MENESTEO 14.
Acto que se notifica: RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR.
Extracto del contenido: INFRACCIÓN LEY DE INDUSTRIA.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Expediente: SANC. CA 222/11.
Interesado: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS INFANTES, BLOQ 6.
Acto que se notifica: RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR.
Extracto del contenido: INFRACCIÓN LEY DE INDUSTRIA.

Cádiz, 21 de septiembre de 2012.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, 11008 de Cádiz. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican.

Requerimiento: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr o Sra. Instructor/a.

Acuerdo de Inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr o Sra. Instructor/a.

Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Expediente: SANC. CA 39/11.

Interesado: Proxandro, S.L.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución al expediente sancionador.

Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Cádiz, 21 de septiembre de 2012.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada:

Expediente: GR-56/2012.

Interesado: Don Antonio Arana Asencio.

Infracción: Artículo 31.2.e) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Fecha: 9.8.2012.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Sanción: Multa de 3.005,07 euros a 90.151,82 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 13 de septiembre de 2012.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de minas.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada:

Expediente: GR-42/2012.

Interesado: Áridos y Clasificaciones La Gorgoracha, S.L.

Infracción: Artículo 121.2.f) de la Ley de Minas.

Fecha: 8.8.2012.

Acto notificado: Resolución.

Sanción: Multa de 30.001 euros.

Plazo para la interposición de recurso: Un mes desde la fecha de notificación de la presente.

Granada, 27 de septiembre de 2012.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Alameda Apodaca, número 20, 11003, Cádiz.

Interesado: Marino Méndez Romero.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 282096.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Eloy María Galdiz Dyer.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 281029.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Macarena Herrera Cordón.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 281857.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Remedios Atienza Fernández.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 281690.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Herrera Guerrero.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 280918.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 25 de septiembre de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer la interesada en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesada: Rosa María Martín Mingorance.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 781670.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Olivier Huygens.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 782642.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 25 de septiembre de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Alameda Apodaca, número 20, 11003, Cádiz.

Interesada: María Rocío Pérez Guerrero.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 281436.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Mohcin Ahdiouad Bouchoubchoub.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 281295.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Nicola Abernethy.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 281138.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Wiam Bekkai.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 282806.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: David Pérez Alfaro.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 281032.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 25 de septiembre de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos, a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra los mencionados actos administrativos, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos: José Ángel Senior González.
DNI: 74879198F.
Núm. Expte.: 29-TV-0251/12.

Nombre y apellidos: José Herrera Sánchez.
DNI: 25572986E.
Núm. Expte.: 29-TV-0257/12.

Málaga, 24 de septiembre de 2012.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones de resoluciones a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | TRANSMISIÓN |
|---|-----------|---------------|
| Esteban Palomo Ramírez | 24790065K | 29-TV-0223/12 |
| M. ^a Carmen Martín Bermuda | 75300591V | 29-TV-0230/12 |
| Fabio Piraquive | 41709960Q | 29-TV-0234/12 |
| José Gabriel González Pérez | 25660685E | 29-TV-0243/12 |
| Mario Bravo Gómez | 74877058Y | 29-TV-0250/12 |
| Juan José Valera Morales | 01055154Y | 29-TV-0258/12 |
| M. ^a Carmen Ramírez González | 33357227M | 29-TV-0259/12 |
| M. ^a Rosa Sedeño Escalona | 25025908E | 29-TV-0266/12 |

Málaga, 24 de septiembre de 2012.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 31 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, notificando Resolución definitiva y liquidación formulada en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que, en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Paseo de Reding, 20, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el Recurso de Alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Rafael Alcántara Jurado.

Expediente: MA/2012/301/AG.MA./INC.

Infracción: Leve, arts. 64.3, 64.4 y 64.12 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 3.005,06 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 4 de Julio de 2012.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 31 de julio de 2012.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte. AL/2012/298/GC/PA.

Interesado: Ismael Díaz Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2012/298/GC/PA por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento integro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/298/GC/PA.

Interesado: Ismael Díaz Torres.

DNI/NIF: 04211246S.

Infracción: Grave según art. 147.1.k) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de 60 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 17 de septiembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte. AL/2012/269/GC/PA.

Interesado: Ion Balaju.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2012/269/GC/PA por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento integro del acto.

Núm. Expte. AL/2012/269/GC/PA

Interesado: ION BALOJU.

DNI/NIF: X9554970B.

Infracción: Grave según art. 147.1.k) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de 30 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 17 de septiembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte. AL/2012/299/GC/PA.

Interesado: Francisco Torres Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2012/299/GC/PA por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento integro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/299/GC/PA.

Interesado: Francisco Torres Torres.

DNI/NIF: 27186574E.

Infracción: Grave según art. 147.1.k) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de 60 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 17 de septiembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Explotación de la «Mina La Zarza», en los términos municipales de Calañas y Almonaster la Real (Huelva). (PP. 2647/2012).

Núm. Expte.: AAU/HU/025/12.

Ubicación: La Zarza, en los tt.mm. de Calañas y Almonaster la Real (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en Calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 21 de septiembre de 2012.- La Secretaria General, Raquel Sánchez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/1104/AG.MA/RSU.

Interesado: Herederos de don José González Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2011/1104/AG.MA/RSU por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 25 de enero de 2012, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria General, Raquel Sánchez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2011/358/GC/ENP, DÑ/2011/363/GC/ENP, DÑ/2011/365/GC/ENP, DÑ/2011/574/AM/FOR, DÑ/2011/576/GC/ENP, DÑ/2011/583/GC/ENP, DÑ/2011/589/AM/ENP, HU/2012/121/AM/COS.

Interesados: Jesús Mendoza Arauz, Cesáreo Rodríguez Cid, José Manuel Vázquez Fera, Ignacio Delgado Cepeda, Miguel Ángel Raposo Gale, Isidoro Joaquín Álvarez, Ignacio Delgado Cepeda, Manuel Toscano Expósito.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2011/358/GC/ENP, DÑ/2011/363/GC/ENP, DÑ/2011/365/GC/ENP, DÑ/2011/574/AM/FOR, DÑ/2011/576/GC/ENP, DÑ/2011/583/GC/ENP, DÑ/2011/589/AM/ENP, HU/2012/121/AM/COS, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria General, Raquel Sánchez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2012/168/GC/FOR, DÑ/2012/169/GC/FOR, DÑ/2012/170/GC/FOR, DÑ/2012/171/GC/FOR, DÑ/2012/175/GC/FOR, DÑ/2012/181/GC/FOR, DÑ/2012/183/GC/FOR, DÑ/2012/184/GC/FOR, DÑ/2012/185/GC/FOR, DÑ/2012/186/GC/FOR, DÑ/2012/190/GC/FOR, DÑ/2012/212/GC/FOR, DÑ/2012/220/GC/FOR, DÑ/2012/245/GC/FOR, DÑ/2012/251/GC/FOR, DÑ/2012/253/GC/FOR, DÑ/2012/255/GC/FOR, DÑ/2012/256/GC/FOR, DÑ/2012/257/GC/FOR, DÑ/2012/259/GC/FOR, DÑ/2012/262/GC/FOR, DÑ/2012/263/AM/FOR, DÑ/2012/265/AM/FOR, DÑ/2012/269/AM/FOR, HU/2012/467/GC/COS, HU/2012/468/GC/COS.

Interesados: Valentin Kolcsar Ioan, Viorel Banica, Marian Paun, Barna Trossin Virgil, Florin Spiru, Gabriel Enache Virgilius, Ionut Pitulici Marinel, Cosmin Zdrelea, Jan Pastolache, Lamkaddeh El Asnabi, Miloud Haddoud, Jan Pastolache, Manuel Alejandro Romero Sánchez, Milouda Lahlal, Lamkaddeh El Asnabi, Raul Martin Marcelo, Francisco Toro Medina, Bouabid Essami, Marian Paun, Viorel Banica, Valentin Kolcsar Ioan, Nicolás Maraver Díaz, Francisco Toro Medina, Francisco Toro Medina, Joaquín Martín Contreras Duque, Miguel Ángel Rubio Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente DÑ/2012/168/GC/FOR, DÑ/2012/169/GC/FOR, DÑ/2012/170/GC/FOR, DÑ/2012/171/GC/FOR, DÑ/2012/175/GC/FOR, DÑ/2012/181/GC/FOR, DÑ/2012/183/GC/FOR, DÑ/2012/184/GC/FOR, DÑ/2012/185/GC/FOR, DÑ/2012/186/GC/FOR, DÑ/2012/190/GC/FOR, DÑ/2012/212/GC/FOR, DÑ/2012/220/GC/FOR, DÑ/2012/245/GC/FOR, DÑ/2012/251/GC/FOR, DÑ/2012/253/GC/FOR, DÑ/2012/255/GC/FOR, DÑ/2012/256/GC/FOR, DÑ/2012/257/GC/FOR, DÑ/2012/259/GC/FOR, DÑ/2012/262/GC/FOR, DÑ/2012/263/AM/FOR, DÑ/2012/265/AM/FOR, DÑ/2012/269/AM/FOR, HU/2012/467/GC/COS, HU/2012/468/GC/COS por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria General, Raquel Sánchez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: DÑ/2012/279/GC/FOR, DÑ/2012/280/GC/FOR.

Interesado: Nicolae Radu, Valerica Firisor Valeriu.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente DÑ/2012/279/GC/FOR, DÑ/2012/280/GC/FOR por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria General, Raquel Sánchez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2012/187/GC/FOR, DÑ/2012/249/GC/FOR, DÑ/2012/250/GC/FOR, DÑ/2012/252/GC/FOR, DÑ/2012/254/GC/FOR.

Interesado: Paul Koczi Dinu, Laurentiu Florin Dulgheru, Hamid Djabat, Ioan Coste, Rafael Caro Jiménez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes DÑ/2012/187/GC/FOR, DÑ/2012/249/GC/FOR, DÑ/2012/250/GC/FOR, DÑ/2012/252/GC/FOR, DÑ/2012/254/GC/FOR por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria General, Raquel Sánchez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2012/211/GC/FOR, DÑ/2012/212/GC/FOR, DÑ/2012/213/GC/FOR, DÑ/2012/214/GC/FOR, DÑ/2012/216/GC/FOR, DÑ/2012/217/GC/FOR, DÑ/2012/219/GC/FOR, DÑ/2012/223/GC/FOR, DÑ/2012/224/GC/FOR, HU/2012/477/GC/COS.

Interesados: Gabriel Enache Virgilus, Jan Pastolache, Gigel Ciugulea Cristea, Florin cel Ciugulea, Stefan Marin, Constantin Marin, Francisco Jesús Sillero Domínguez, Daniel Culea Ionut, Gabriel Enache Virgilus, Marius Raczynski.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes DÑ/2012/211/GC/FOR, DÑ/2012/212/GC/FOR, DÑ/2012/213/GC/FOR, DÑ/2012/214/GC/FOR, DÑ/2012/216/GC/FOR, DÑ/2012/217/GC/FOR, DÑ/2012/219/GC/FOR, DÑ/2012/223/GC/FOR, DÑ/2012/224/GC/FOR, HU/2012/477/GC/COS, DÑ/2012/265/AM/FOR, DÑ/2012/269/AM/FOR, HU/2012/467/GC/COS, HU/2012/468/GC/COS por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria General, Raquel Sánchez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2012/15/GC/ENP, DÑ/2012/23/GC/ENP, DÑ/2012/24/GC/ENP, DÑ/2012/26/GC/ENP, DÑ/2012/29/GC/FOR, DÑ/2012/30/GC/FOR, DÑ/2012/31/GC/FOR, DÑ/2012/33/GC/FOR, DÑ/2012/34/GC/FOR, DÑ/2012/35/GC/FOR, DÑ/2012/36/GC/FOR, DÑ/2012/37/GC/FOR, DÑ/2012/39/GC/FOR, DÑ/2011/336/PA/ENP, DÑ/2011/419/PA/ENP, DÑ/2011/452/PL/ENP, DÑ/2011/460/GC/ENP, DÑ/2011/465/AM/ENP, DÑ/2011/474/PL/ENP, DÑ/2011/476/PL/ENP, DÑ/2011/482/GC/ENP, DÑ/2011/491/PL/ENP, DÑ/2011/542/GC/ENP, DÑ/2011/585/AM/ENP, DÑ/2011/587/AM/ENP, DÑ/2011/591/AM/ENP, DÑ/2011/592/AM/ENP, DÑ/2011/594/AM/ENP, DÑ/2012/15/GC/ENP, DÑ/2012/23/GC/ENP, DÑ/2012/24/GC/ENP.

Interesados: Patricia Zvinca Marian, Ion Ciuraru, Ameer Nagout, Mohammed Nagout, Mohamed Oughad, Mohammad Oubelkhir, Kamal Mendid, Hassan Taoufiq, Lucian Furcic Florin, Mariana Furcic Ioana, Marin Radu, Eugen Margarit, Viorel Grebanar Costel, Antonia de la Cruz Molero, Vicente Nevado Alonso, Aerohispalis Escuela de Vuelo, S.L., Raúl Molinero Algar, Emilio Calvo Atienza, Francisco Javier Reinoso Navas, María Jesús González Colchero, Eduardo Gómez Sobrino, Alenjandro Javier Vera Quimba, José David Galiano Morales, Ciresica Gheorge, Adil Lafsahi, Constantin Bobosca, Catalin Enache George, Paul Koczi Dinu, Patricia Zvinca Marian, Ion Ciuraru, Ameer Nagout.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador DÑ/2012/15/GC/ENP, DÑ/2012/23/GC/ENP, DÑ/2012/24/GC/ENP, DÑ/2012/26/GC/ENP, DÑ/2012/29/GC/FOR, DÑ/2012/30/GC/FOR, DÑ/2012/31/GC/FOR, DÑ/2012/33/GC/FOR, DÑ/2012/34/GC/FOR, DÑ/2012/35/GC/FOR, DÑ/2012/36/GC/FOR, DÑ/2012/37/GC/FOR, DÑ/2012/39/GC/FOR, DÑ/2011/336/PA/ENP, DÑ/2011/419/PA/ENP, DÑ/2011/452/PL/ENP, DÑ/2011/460/GC/ENP, DÑ/2011/465/AM/ENP, DÑ/2011/474/PL/ENP, DÑ/2011/476/PL/ENP, DÑ/2011/482/GC/ENP, DÑ/2011/491/PL/ENP, DÑ/2011/542/GC/ENP, DÑ/2011/585/AM/ENP, DÑ/2011/587/AM/ENP, DÑ/2011/591/AM/ENP, DÑ/2011/592/AM/ENP, DÑ/2011/594/AM/ENP, DÑ/2012/15/GC/ENP, DÑ/2012/23/GC/ENP, DÑ/2012/24/GC/ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndoles que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria General, Raquel Sánchez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2011/301/PA/VP, DÑ/2011/304/AM/ENP, DÑ/2011/305/AM/ENP, DÑ/2011/308/AM/ENP, DÑ/2011/312/AM/ENP, DÑ/2011/315/AM/ENP, DÑ/2011/317/AM/ENP, DÑ/2011/323/AM/ENP, DÑ/2011/324/AM/ENP, DÑ/2011/327/GC/ENP, DÑ/2011/374/GC/ENP, DÑ/2011/377/GC/COS, DÑ/2011/390/GC/VP, DÑ/2011/545/GC/ENP.

Interesados: José María Gómez Landero Hidalgo, José Antonio Fernández Cueto, José Manuel Pavón Díaz, Diego Jiménez Canela, Antonio Gallardo Andújar, Laura Marin Maqueda, Manuel Elena Rodríguez, Matías García Gómez, José Francisco Fernández Chia, Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Málaga, Francisco Cepeda Vega, Marina Ivonne Orlandi Gianfalla, Javier Silva Márquez, Luis Miguel Soriano Gómez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2011/301/PA/VP, DÑ/2011/304/AM/ENP, DÑ/2011/305/AM/ENP, DÑ/2011/308/AM/ENP, DÑ/2011/312/AM/ENP, DÑ/2011/315/AM/ENP, DÑ/2011/317/AM/ENP, DÑ/2011/323/AM/ENP, DÑ/2011/324/AM/ENP, DÑ/2011/327/GC/ENP, DÑ/2011/374/GC/ENP, DÑ/2011/377/GC/COS, DÑ/2011/390/GC/VP, DÑ/2011/545/GC/ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndoles que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria General, Raquel Sánchez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núms. Exptes.: DÑ/2011/330/GC/VP, DÑ/2011/334/GC/VP, DÑ/2011/387/GC/VP, DÑ/2011/400/GC/ENP, DÑ/2011/415/GC/ENP, DÑ/2011/430/GC/ENP, DÑ/2011/446/GC/ENP.

Interesados: Jesús Valseca Reyes, Juan Bosco Morán López, Juan Bosco Morán López, Antonio José Álvarez Suárez, María José Jiménez Sánchez, Alejandro Ruiz Ibáñez, Antonio Gallardo Andújar.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador DÑ/2011/330/GC/VP, DÑ/2011/334/GC/VP, DÑ/2011/387/GC/VP, DÑ/2011/400/GC/ENP, DÑ/2011/415/GC/ENP, DÑ/2011/430/GC/ENP, DÑ/2011/446/GC/ENP por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria General, Raquel Sánchez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DÑ/2011/401/GC/ENP, DÑ/2011/406/GC/ENP, DÑ/2011/409/GC/ENP, DÑ/2011/418/PA/ENP, DÑ/2011/431/GC/ENP, DÑ/2011/441/GC/ENP, DÑ/2011/445/GC/ENP, DÑ/2011/588/AM/ENP.

Interesado: José Miguel Moreno Guerrero, Jorge Castilla López, Ana Morilla Galeano, Carmelo Cruz Sánchez, José Ramón Álvarez Expósito, Efrain Martín Cordero, Diego Jiménez Canela, Abdelkader Lafsahi.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador DÑ/2011/401/GC/ENP, DÑ/2011/406/GC/ENP, DÑ/2011/409/GC/ENP, DÑ/2011/418/PA/ENP, DÑ/2011/431/GC/ENP, DÑ/2011/441/GC/ENP, DÑ/2011/445/GC/ENP, DÑ/2011/588/AM/ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria General, Raquel Sánchez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: DÑ/2011/570/AM/ENP.

Interesado: Luis María Morales Márquez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2011/570/AM/ENP, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria General, Raquel Sánchez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: DÑ/2011/565/AM/ENP.

Interesados: Hermandad del Rocío de Chipiona.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2011/565/AM/ENP, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria General, Raquel Sánchez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: DÑ/2010/162/GC/CAZ.

Interesado: Serafín Joaquín Caro Garrido.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2010/162/GC/CAZ, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria General, Raquel Sánchez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre propuesta de Resolución de procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de propuesta de Resolución de expedientes sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2012/46/GC/CAZ.
Interesado: Alejandro Campos Pérez.
NIF: SE/2012/46/GC/CAZ.

Número de expediente: SE/2012/47/GC/CAZ.
Interesado: Antonio Martín Chueco.
NIF: 28.446.093-S.

Número de expediente: SE/2012/58/GC/CAZ.
Interesado: Angel Dopazo González.
NIF: 30.232.464.

Número de expediente: SE/2012/90/GC/PES.
Interesado: Abdellatif Tovia.
NIE: X-6667691-Z.
Actos a notificar: Propuesta de Resolución y cambio de instructor.

Número de expediente: SE/2012/108/GC/PES.
Interesado: Adrian Ion David.
NIE: Y-0615983-B.
Actos a notificar: Propuesta de Resolución y cambio de instructor.

Número de expediente: SE/2012/110/GC/PES.
Interesado: Dimitru Miu.
NIE: X-6062545-K.
Actos a notificar: Propuesta de Resolución y cambio de instructor.

Número de expediente: SE/2012/123/GC/VP.
Interesado: Juan B. Morán López.
NIF: 28.796.347-W.

Número de expediente: SE/2012/130/GC/PES.
Interesado: Lucian Panait.
NIE: X-8422971-A.
Actos a notificar: Propuesta de Resolución y cambio de instructor.

Número de expediente: SE/2012/138/GC/PES.
Interesado: Marut Manole.
NIE: Y-0702480-M.
Actos a notificar: Propuesta de Resolución y cambio de instructor.

Número de expediente: SE/2012/178/GC/PES.
Interesado: Ovidiu Mezei.

NIE: Y-1081486-V.

Actos a notificar: Propuesta de Resolución y cambio de instructor.

Número de expediente: SE/2012/180/GC/PES.

Interesado: Verginel Olaru.

NIE: Y-1721665-Z.

Actos a notificar: Propuesta de Resolución y cambio de instructor.

Número de expediente: SE/2012/191/GC/EP.

Interesado: Francisco Rosado Larios.

NIF: 29.414.751.

Actos a notificar: Propuesta de Resolución y Trámite de audiencia.

Número de expediente: SE/2012/193/GC/EP.

Interesado: Francisco Rosado Larios.

NIF: 29.414.751.

Actos a notificar: Propuesta de Resolución y Trámite de audiencia.

Número de expediente: SE/2012/197/GC/INC.

Interesado: Mihai Dona Laurentiu.

NIE: X-8738275-R.

Actos a notificar: Propuesta de Resolución y Trámite de audiencia.

Número de expediente: SE/2012/208/GC/PES.

Interesado: Sergio Barragán Pérez.

NIF: 28.635.805.

Actos a notificar: Propuesta de Resolución y cambio de instructor.

Número de expediente: SE/2012/262/GC/FOR.

Interesado: M.^a Luisa de la Puerta Caro.

NIF: 28.255.259-N.

Número de expediente: SE/2012/321/GC/INC.

Interesado: Ana M.^a Vlada .

NIF: X-8400041-G.

Actos a notificar: Propuesta de Resolución y Trámite de audiencia.

Número de expediente: SE/2012/382/GC/CAZ.

Interesado: Manuel Ruiz Sánchez.

NIF: 28.537.799-C

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 27 de septiembre de 2012.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de Acuerdo de inicio de expedientes sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2012/430/GC/CAZ.
Interesado: Antonio Mikaylovich Silva.
NIF: 28.784.373-B.

Número de expediente: SE/2012/437/GC/PES.
Interesado: Gheorghe Daniel Calugarianu.
NIF: X-9777420-M.

Número de expediente: SE/2012/438/GC/PES.
Interesado: Ion Militaru.
NIF: X-8260967-B.

Número de expediente: SE/2012/439/GC/PES.
Interesado: Marcel Chita.
NIF: X-6871897-A.

Número de expediente: SE/2012/467/GC/FOR.
Interesado: Eva M.^a de Celis Morales.
NIF: 28.590.645-N.

Número de expediente: SE/2012/469/GC/FOR.
Interesado: Antonio López Gómez.
NIF: 28.399.716-Y.

Número de expediente: SE/2012/473/GC/CAZ.
Interesado: José M.^a Moreno Rissi.
NIF: 28.512.429.

Número de expediente: SE/2012/476/GC/CAZ.
Interesado: David Cordero Ganfornina.
NIF: 47.009.363.

Número de expediente: SE/2012/495/GC/CAZ.
Interesado: Antonio Rodríguez Barro.
NIF: 75.390.726.

Número de expediente: SE/2012/496/GC/INC.
Interesado: Eduardo Martín Ramos.
NIF: 31.719.748-B.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 27 de septiembre de 2012.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de resolución de expedientes sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2011/647/GC/INC.
Interesado: Miguel A. Barrera Lavado.
NIF: 28.805.872-M.

Número de expediente: SE/2012/196/GC/EP.
Interesado: Eduardo Villalba Mallorga.
NIF: 47.012.573-K.

Número de expediente: SE/2012/488/GC/CAZ.
Interesado: Antonio Salgado Cortés.
NIF: 27.628.070.
Acto a notificar: Resolución y devolución de arma.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 17 de septiembre de 2012.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 109/12-S.

Notificado: Guangyi Xia.

Último domicilio: Avda. Europa, 87, 1.º-8, 29003 Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución

Málaga, 21 de septiembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 053/12-S.

Notificado: Aziza Bouayad.

Último domicilio: C/ Luis Barahona de Soto, 8, 29004, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 21 de septiembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 290/11-S.

Notificado: A.R. Turismo Activo de Málaga, S.L.

Último domicilio: Partido Albuqueira, s/n, 29100 Coín.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 21 de septiembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente de seguridad de productos en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente de seguridad de productos que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 005/12-D.

Notificado: Incarfe, S.L.

Último domicilio: C/ Derechos Humanos, 2, 29660 Marbella.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 24 de septiembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de retroacción del expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el Acuerdo de Retroacción del expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 087/12-S.

Notificado: D. Longjie Ye.

Último domicilio: C/ Duque de Rivas, 29, 2.º izq., 29013 Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de retroacción.

Málaga, 24 de septiembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 21 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, significándole que contra la resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia y de Familia núm. Dieciséis de Granada, en el plazo de dos meses desde su notificación conforme a los trámites establecidos en los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional. Para conocer el contenido íntegro del acto de fecha 19 de septiembre de 2012 dirigirse al Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada.

Interesado: Jesús Rubiño Bustos.

Núm. Expte.: 195-196/11.

Acto notificado: Resolución definitiva acogimiento familiar permanente menores (M.C.B.) (M.C.R.).

Granada, 21 de septiembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 21 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a la interesada.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, significándole que contra la resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia y de Familia núm. Dieciséis de Granada, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, del Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional. Para conocer el contenido íntegro del acto de fecha 19 de julio de 2012 dirigirse al Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada.

Interesada: Montserrat Pérez García.

Núm. Expte.: 147/12.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, resolución provisional de desamparo, menor M.P.G.

Granada, 21 de septiembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 21 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 h.

Interesado: Mario Martín García.

Núm. Expte.: 144-145/10.

Acto notificado: Resolución definitiva acogimiento familiar permanente.

Granada, 21 de septiembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 20 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente de fecha 13 de septiembre de 2012 a don Juan José Jiménez Molina e Inmaculada Cortés García. Respecto del menor J.J.J.C. Expediente número 352-2008-00003153-1.

Málaga, 20 de agosto de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 13 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de promoción judicial de adopción de fecha 19 de julio de 2012 a doña Elisabeta Florentina Costof, relativa a los menores I.P.O.C. y U.G.O., expedientes números 352-2004-29000219-1 y 352-2004-29000869-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de septiembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 13 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar fecha 13 de junio de 2012 a don Mark Steven Smith respecto a la menor K.S., expediente número 352-2012-00002082-1.

Málaga, 13 de septiembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 20 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento y acogimiento temporal en familia extensa a don Ángel Cortes Bustamante y a doña Raquel Santiago Fernández, de fecha 20 de septiembre de 2012, relativa a la menor A.C.S., expediente número 352-1997-0141, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de septiembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 20 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de resolución de desamparo a doña Ana Belén Martín Gálvez, de fecha 19 de julio de 2012, relativa a la menor F.J.G.M., expediente número 352-04-0316, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de septiembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por la que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de liquidación de sanción.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Delegación Territorial, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, primera planta, de Huelva, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contando desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado; de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE núm. 302, de 18.12.2003).

Notificación pendiente: Sanción.

Obligado tributario: Don José Antonio Márquez Fernández.

Núm. expediente: S21- 074/2012.

Huelva, 26 de septiembre de 2012.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2012, de la Universidad de Huelva, de acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efecto de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Huelva, teléfono 959 218 089 - 8100, calle Doctor Cantero Cuadrado, 6, 21004, Huelva.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

| Interesado | Num. Expediente | Importe | Curso | Causa |
|--|-----------------|----------|-----------|-------|
| ROMERO MUÑOZ, JORGE C. JILGUERO, 20. 21110 ALJARAQUE (HUELVA) | 49061446P | 561,60 € | 2010/2011 | 2.7 |

Huelva, 25 de septiembre de 2012.- El Rector, Francisco José Martínez López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2012, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, de bases para la selección de plaza de Auxiliar de Clínica.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AUXILIAR DE CLÍNICA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA PARA EL AÑO 2006

1. Normas generales.

1.1. Objeto de la convocatoria.

El objeto de las presentes bases de convocatoria es el acceso a las siguientes plazas, provenientes de la Oferta de Empleo Público para el año 2006 publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 297 de 2006:

Plaza: Auxiliar de Clínica.

Número de plazas: 1.

Grupo: D (asimilada al Subgrupo C2, de los establecidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público).

Título exigido: Título de Auxiliar de Clínica o Enfermería, o equivalente.

Sistema de acceso: Libre.

Procedimiento: Concurso-Oposición.

El resto del texto de las bases, apartados 1.2 al 12, incluido el anexo temario, es conforme al ya publicado en el BOP de Huelva núm. 4, de 7 de enero de 2011, páginas 224 a 231 ambas inclusive; y en el BOJA núm. 12, de 19 de enero de 2011, páginas 188 a 192 ambas inclusive.

Palos de la Frontera, 17 de septiembre de 2012.- El Alcalde-Presidente, Carmelo Romero Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2012, de la Notaría de don Francisco Javier Misas Barba, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2655/2012).

Yo, Francisco Javier Misas Barba, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga, hago constar:

Que se tramita en mi Notaría procedimiento de subasta notarial, en procedimiento extrajudicial, de la siguiente finca:

Urbana. Casa sita en el municipio de Comares, en el partido de las Cuevas. Consta de dos plantas. La planta baja está destinada a cochera y tiene una superficie construida de ochenta y un metros cuadrados. La planta primera está destinada a vivienda y tiene una superficie construida de ochenta y un metros cuadrados.

Esta finca pertenece a don Francisco Cecilio Correa González, doña María Dolores Gómez Cruz, don Emilio Gómez Cruz, doña Ana María Pino Martín, doña Susana Casas Martín, don Alberto Gómez Cruz, don Gorgonio Gómez Herranz, doña María Dolores Cruz Martínez y don José Luis Gómez Cruz.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Siete de Málaga, al folio 66, del libro 8, al tomo 777, finca 709.

Las bases de la subasta son las siguientes:

Lugar de celebración: Mi Notaría, situada en calle Marques de Larios, núm. 4, 3.ª planta, Oficina 301, Málaga.

Día y hora de celebración de la primera subasta: Trece de noviembre de dos mil doce, a las 10,00 horas.

Día y hora de celebración, en su caso de la segunda subasta: Once de diciembre de dos mil doce, a las 10,00 horas.

Día y hora de celebración, en su caso de la tercera subasta: Diez de enero de dos mil trece, a las 10,00 horas.

Tipo de licitación para la 1.ª Subasta: Con un valor de subasta de ciento cincuenta mil setecientos ochenta euros (€ 150.780,00).

Tipo de licitación para la 2.ª Subasta: Ciento trece mil ochenta y cinco euros (€ 113.085,00).

Tipo de licitación para la 3.ª Subasta: Sin mínimo.

Se indica que la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-A y 236-B pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9,30 a 14 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y hago constar que las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. La presentación de posturas se celebrará en sobre cerrado y deberá realizarse la pertinente consignación en la notaría o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 24 de septiembre de 2012.- El Notario, Francisco Javier Misas Barba.